EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,297

Montevideo, Miércoles 12 de Julio de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. — París, calle de la Grange Batelière 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones: Victor Deaño. Chacabuco 23.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por tres meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
[illegible] tres meses	» 8.00
[illegible]	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
[illegible] mestre	» 8.00
[illegible] año	» 15.00
[illegible] por un mes	» 2.00
[illegible] por un año	» 20.00

[illegible] suscritor anual [illegible] los dos diarios con [illegible] la revista BLANCO Y NEGRO.

ALMANAQUE

[illegible] miércoles 12. San Juan Gualberto. [illegible] sale 7 h. [illegible], pónese 5 h. 4 m.; luna [illegible] el 13.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Antonio [illegible].

[illegible] de Julio — Se pondrá en escena la comedia «Come le foglie». [illegible]

[illegible] — Compañía de zarzuela [illegible] bajo la dirección [illegible].

[illegible] 13 de Julio. Debut con la zarzuela en tres actos [illegible].

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Soriano y Canelones. — Función todas [illegible] con programas variados. [illegible] domingos y dias festivos matinée con [illegible]. Los lunes gran [illegible].

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Función [illegible] Espectáculo variado.

SKATING PALACE — Colonia 300 — [illegible] — Noches de moda: [illegible] — Matinées de moda: los domingos y dias feriados. — Gran atraccion. [illegible] — Banda de música. — Bar [illegible].

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los dias.

[illegible] Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno. Yí, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes: Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Pérez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra e Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Riachuelo, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Caparro, Rodriguez, y Raigon, Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible] 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m.. Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Mermos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinario 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinaria y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casa de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29. — Los dos teléfonos. 1595 v jn 25

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

HUGO O'NEILL GUERRA — Asuntos judiciales y administrativos. Estudio de los doctores Gonzalo Ramírez y Casaravilla. Misiones 130. 1961 v jl 27

BERGDAHL Y TRILLO-LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 241. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Soriano 191. 1232 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2153 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 237. Consultas de 1 y 12 á 1. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET de la Facultad de París — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos genito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 220.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 27 ab 4 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Últimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 267. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

COMERCIALES

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por la presente hago saber al público y al comercio que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Luis Montedónico y Compañía en el ramo de fábrica de cigarros, cigarrillos y manufactura de tabacos en general, bajo la denominacion «La Argentina», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, según se expresa en la citada escritura de disolucion. — Montevideo, Junio 27 de 1905. —Domingo Bernini. 1876 v 22 jl

AL COMERCIO — Participo al público haber prometido vender á don Bernardo Camors, la tienda denominada «A la Minerva», sita en la calle San José esquina Río Negro, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos, dentro de los treinta dias siguientes á la fecha.—Montevideo, Junio 21 de 1905.—Juan Camors. 1826 v jl 17

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Florans y don Martin Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 388 (Union), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta dias.—Union, Junio 20 de 1905.—Bernardo Laurens. 1801 v jl 14

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á los señores Paredes Hnos. el activo de nuestra casa de comercio sita en el paraje denominado Cerro Chato, departamento de Paysandú, de acuerdo con la ley de la materia llamamos á todos los que se consideren acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de los 30 dias siguientes á la fecha, pues vencido el plazo indicado de 30 dias queda el comprador exento de toda responsabilidad. — Montevideo, 27 de Junio de 1905.—Fernandez y Hno. 1866 v jl 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que he comprometido vender á don Gil J. Peloz, el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, Villa de Durazno, capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores se presenten en el perentorio término de treinta dias, en la expresada casa, á fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, previa presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador quedará relevado y exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley.—Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Russo —Juan Bula. 1701 v jl 12

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Juanicó número 190, á favor de don Juan Debernardi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta dias se presenten en el escritorio del balanceador Comesaña, calle Piedras 171 con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que se hayan presentado todos los que se consideran con derecho contra la casa indicada, el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 23 de 1905.—Remigio Sanchez. 1852 v 19 jl

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo», establecida en esta ciudad, calle Ciudadela número 153, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor Rodolfo Happel, citando á todos los que se considerasen acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 20 dias á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que le serán abonados, perdiendo todo derecho si así no lo hicieran. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1905.—Gentile Lanza — José Lanza. 1797 v 12 jl

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Máximo Cabrera, del despacho de bebidas al detalle de su propiedad, situado en la calle Andes números 13 y 17, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta dias, según lo determina la ley, para serles abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Junio 1.o de 1905. — Antonio Nervi. 1886 v jl 23

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que he prometido vender á los señores Héctor Diego Platero y Pedro Patiño, el establecimiento comercial de mi propiedad, en el ramo de tienda, nombrado «La Norma», sito en la calle Soriano números 133 y 133a. A fin de cumplir con lo dispuesto por la ley de la materia, llamo á todas las personas que se consideren acreedores del referido negocio, para que dentro del término de treinta dias se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar el importe de sus créditos, previniéndose que vencido ese plazo, los compradores quedarán libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — José Alfverti. 1897 v jl 21

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería tenía[mos] establecida con la denominacion de Ramon Atchugarry y Compañía y Ansuberro y Atchugarry, quedando á cargo de Ramon Atchugarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 21 de 1905.—Martin Ansuberry — Ramon Atchugarry. 1899 v jl 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por convenio de fecha 18 del corriente hemos vendido á favor de los señores Juan Dabart y Lázaro Cattini las existencias del taller de carpintería y herrería sito en la calle 18 de Julio 431 y 436 (Union). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Juan Dabart Hno. y Ca. 1827 jn 24 v jl 18

AL COMERCIO — El que suscribe nombrado contador-liquidador de la casa de comercio de don José María Arboleya, hace saber que en esta fecha ha suscrito compromiso de venta con don Agustin Pasello con respecto á la tienda «La Fama», propiedad del prenombrado señor Arboleya. En consecuencia, y á objeto de cumplir con la ley comercial hace saber á los acreedores de don José M.a Arboleya que dentro del término legal deben presentarse con el título de sus créditos, en su escritorio calle Misiones número 120.—Montevideo, Julio 3 de 1905.—Pablo Fontaine. 1897 v jl 27

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Habiendo vendido á don Luis Bellini mi establecimiento de peluquería sito en esta ciudad, calle Paysandú número 1, hago saber á todos los que tengan créditos á cobrar, se presenten con sus respectivos comprobantes en el término de veinte dias en el mismo local. Pasado dicho término se considerará perfecta la venta, sin reclamo para el comprador. — Montevideo, Julio 1.o de 1905.—Juan Sucotti. 1892 jl 2 v jl 26

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Manuel Cendoya, he vendido á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campana», con todas las existencias, establecido en esta ciudad, en la calle Brecha número 2. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma, se presenten en el mismo local dentro del término de 30 dias, donde serán satisfechos. — Montevideo, Junio 20 de 1904.—Francisco Estevez—Leonardo Estevez. 1815 v jl 14.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales. para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

AVISO—La que suscribe, doña Antonia Clavares de d'Oliveira en su carácter de curadora legítima y necesaria de su señor esposo don Edmundo d'Oliveira, hace saber al público y al comercio en general á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que: debidamente autorizada por el señor Fiscal de Menores, ausentes é incapaces doctor don Victoriano M. Martinez y por el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez en el expediente respectivo, ante el Escribano Público don Juan C. Zolla procederá vencido el término de treinta dias contados desde hoy, á la venta de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponden á su esposo en la sociedad denominada de «La Sud Americana» que en el ramo de litografía y tipografía tiene constituida con los señores don Santiago Pedrosa y don Santiago Perez Vila en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 31, cuya venta realizará á favor de estos últimos señores Pedrosa y Perez Vila, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad. Las personas que tengan algun derecho que reclamar se servirán concurrir al estudio del señor doctor don Pedro Turena, calle Treinta y Tres número 264 todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m. — Antonia Clavares de d'Oliveira. 1877 v jl 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la casa que giraba en esta plaza en el ramo de fonda y despacho de bebidas establecida en la Frigorífica Uruguaya (Villa del Cerro), bajo la razon social de Francisco Anello y Ca., ha sido vendida al señor Teodoro P. Santos, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa. Se previene á las personas que tengan algo que ver ó reclamar, que lo hagan en el término de un mes, á contar desde la fecha. — Montevideo, Junio 30 de 1905. — Francisco Anello. — Teodoro P. Santos. 834 jl 1 v jl 23

VENTA DE NEGOCIO—Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor [illegible] don M[illegible], [illegible] la casa de comercio [illegible] tienda, almacen y ferretería [illegible] bajo la razon y firma social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la referida casa con los justificativos de sus créditos. — San Ramon, Julio 20 de 1905.—Juan J. Betancor. 1890 v jl 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á don Manuel Alvarez, mi casa de negocio en el ramo de [illegible], que tengo establecida en la calle [illegible] número 8, de esta ciudad. Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma dentro de los 20 dias siguientes á esta publicacion, pues pasado dicho término otorgaré en favor del comprador la respectiva escritura de venta.— Montevideo, Julio 6 de 1905.—Carlos Bian[illegible]. 1917 v 28 jl

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Aviso al comercio y al público en general que tengo convenido vender á don [illegible] Vazquez y don Pedro Juan el establecimiento de panadería de mi propiedad situado en esta ciudad, calle Isla de Flores 283a, denominado dicho establecimiento «Panadería del Pueblo». A los efectos y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace presente á todos [illegible] que deben [illegible] dicho establecimiento á fin de ser pagados sus créditos dentro de los treinta dias [illegible] dicho término se escriturará á favor de los nombrados señores ante el escribano don Oscar M. Conforti. — Montevideo, [illegible] de 1905. [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la que suscribe como viuda del finado don Domingo Martignoni por sí y por sus menores hijos, ha convenido con don José Martignoni en venderle [illegible] negocio que en el ramo de [illegible] es de su propiedad mi esposo don D. Martignoni en la Cuchilla Juan Fernandez, Camino Nacional. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicacion á fin de que los acreedores y quienes más [illegible] se consideren con algún derecho se presenten dentro del término de treinta dias [illegible], bajo apercibimiento de no [illegible] ningún reclamo [illegible]. — Cuchilla Juan Fernandez, [illegible] de 1905.—Fernanda Alcuitta R. de Martignoni. 1920 v 24 jl

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ — San José, Junio 15 de 1905.—Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran á la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el [illegible] de Julio entrante, de 1 á 2 p. m., con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Comision durante su período, de acuerdo con lo que establece el artículo 7.o de los estatutos, que dice así: «Artículo 7.o La Comision Directiva durará en sus funciones dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos, cuya eleccion se hará á pluralidad de votos, por boletas secretas, y en caso de que no fuesen reelectos, debe quedar de los mismos, cuando menos un tercio, la parte que será sorteada entre los que serán cesantes.—La Secretaría. 1750 v jl 15

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende de una casa moderna, edificada con cimientos de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuarto para baño, servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrales, otro con parral, algibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardín, caballeriza, galpon con establo y gallinero y salida á la calle de fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0/0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir 25 de Mayo 338, primer piso. 1788

DEPOSITO DENTAL—Única casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1607 v db 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una renta mensual de $ 800. Tiene comodidades para familia y paga por todo 20 $ al mes de alquiler. Darán razon, 18 de Julio 264. 1833 v 14 jl

SE ALQUILA á módico precio una rica casa de altos para grandes familias, 9 piezas grandes y 5 de servicio, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, en la calle Cesar Díaz 25 entre Agraciada y Rondeau. Para tratar, Nueva Palmira 152 ó en la Bolsa, de 2 á 4. 1891 jl 2 v ag 2

SE VENDE un almacen, calle Cuaréim 59. Para tratar: con el dueño. 1759 v jl 15

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender al señor don Joaquín S. Fernandez mi negocio de cigarrería establecido en la calle Cerro Largo 481, aviso por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, para los fines consiguientes, de acuerdo con la ley.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Quintin Alfonsin. 1936 v jl 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que por escritura pasada ante el escribano don Modesto Diaz, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Toribio Mantrana y Cía. en el ramo de tienda y mercería, establecida en la calle Soriano 60, esquina Andes, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Toribio Mantrana. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que dentro de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Pasado dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Toribio Mantrana y Cía. 1939 v 1.o ag.

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don José Fernandez la tienda denominada Sucursal de la única, sita en la calle Canelones 233.

Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos á chancelar sus cuentas, dentro de los treinta dias siguientes á la fecha.—Montevideo, Abril 8 de 1905.—Manuel García Muye. 1945 v ag 3.

AL COMERCIO—Participo al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta he vendido á don Antonio Rossi toda la parte que me correspondía en el taller de herrería y fábrica de camas que giraba con la firma de Rossi y Cía., y que todos los que tengan cuentas contra dicha sociedad deben presentarlas dentro del término de treinta dias. —Montevideo, Julio 9 de 1905.—Pascual Rossi. 1917 v jl 30

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, [illegible] y don [illegible] Martinelli y [illegible] de Antonia Balbuena, se previene á [illegible] interesados que, tienen noventa dias [illegible] para formular á [illegible] contrario se depositarán en el Osario General del que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 16 de 1905. — La Direccion. 1287 v ag 31

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con lo autorizado con [illegible] por la Junta E. Administrativa y en conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Azuenda desde el Puente del Arroyo Seco hasta el Paso del Molino [illegible] construccion [illegible] y á su reconstruccion [illegible] en mal estado á fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de noventa dias, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, y que se hará efectiva [illegible] necesaria, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales [illegible] que [illegible] Obras M[illegible]. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905. [illegible]

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde el 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas ó no epidémicas que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.

1282 v jl 28 La Direccion.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habiéndose [illegible] Pasaje [illegible] los objetos que el dia 12 del corriente [illegible] para el presupuesto [illegible] Pasaje [illegible] M[illegible] de 1905. La [illegible]

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Llámase á licitacion — Llámase á propuestas por el término de quince dias, á contar desde el 1.o de Julio para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales telegráficos: 610 postes de [illegible], 1500 trozos de quebracho [illegible], cuñas, estopa, arandelas, [illegible] de hierro para empalmes, 2500 kilos de alambre de hierro galvanizado [illegible] de 3 milímetros de diámetro, 300 kilos alambre de hierro galvanizado recocido de 2 mm de diámetro, [illegible] soportes de madera para aisladores de vidrio, 100 soportes rectos de madera para [illegible], 4500 aisladores de vidrio, [illegible] de porteras, 120 postes de palma, 60 candados, 60 cadenas, 120 [illegible] con tornillos, 500 capuletes de zinc, 100 cruces de madera dura, 100 kilos de grampas, 20 kilos estopa alquitranada, 3 conmutadores, uno de 10 líneas dobles, otro de dos y otro de tres, 24 pilas Leclanché completas, un pararrayo para 10 líneas dobles, 1000 metros de alambre forrado de guttapercha, 250 aisladores con sus tornillos para instalaciones, 5 piezas, 4 aparatos completos, 4 nuñes y 4 receptores telefónicos.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposicion de los interesados, todos los días hábiles de 9.30 a. m. á 5 p. m. y serán abiertas el día 12 de Julio próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—La Secretaría. 1833 v jl 12

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente: Juan Monteverde, secretario. 1836 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1329, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Deuda Interior Unificada—27.a amortizacion.

Fondo amortizante,		
Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 7.930.000	$	39.500 00
Intereses de 4 por ciento sobre $ 3.617.350 amortizados	»	72.947 00
	$	112.447 00
Saldo del servicio anterior	»	20 23
	$	112.467 23

El 12 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Interior Unificada hasta la cantidad de ciento doce mil cuatrocientos sesenta y siete pesos y 23 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Julio 8 de 1905. — Miguel V. Martinez, director. 1950 v jl 12

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que en el expediente sobre incapacidad de doña Graciana Lopepe de Loustalet se ha dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Octubre 17 de 1904. Y Vistos, atento el resultado de los exámenes facultativos verificados, los que establecen como conclusion, que doña Graciana Lopepe de Loustalet presenta una evidente

[illegible] delimitacion de sus facultades [illegible] [illegible] en el [illegible] [illegible] la menciona[illegible] [illegible] facultades [illegible] [illegible] doctor don Miguel Lapeyre [illegible] inventario de bienes [illegible] [illegible] M. Cuesta [illegible] Montevideo [illegible] Juan P. Mirto, Escribano P[illegible]. 1861 v jl 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor [illegible] Francia [illegible], se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Pabon, citándose [illegible] á la misma [illegible] para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan ante este Juzgado [illegible] Montevideo, Junio 17 de 1905.—Juan P. Mirto, Escribano Público. 1762 v jl 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Washington Beltran se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura Montero [illegible] dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1905. Pedro Morales, Actuario. 1894 v jl 27

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda [illegible] [illegible] dentro del término de [illegible] dias [illegible] la Junta E. Administrativa [illegible] Montevideo, [illegible]

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental [illegible] [illegible] Montevideo, [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible] la apertura de la sucesion de don Julio Alberto [illegible] Watkins [illegible] W[illegible]kins de Anazard [illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible] dentro del término [illegible] comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 16

JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos [illegible] en los autos seguidos por Antonio Anastasia [illegible] [illegible] Montevideo, Julio [illegible] de 1905 [illegible] los señores Antonio Anastasia é hijo [illegible] [illegible] con sus acreedores. Resultando [illegible] por parte de los deudores [illegible] por el art. 1524 del Código de Comercio y [illegible] del art. 1525 [illegible] [illegible] y 30 á prima facie [illegible] Resultando que por su parte el síndico en el informe de [illegible] 31 se expide favorablemente á la homologacion, y Considerando: que no mediando [illegible] de los acreedores, al [illegible] síndico corresponde que el Juzgado decrete la homologacion del concordato, de conformidad con lo que determina el art. 1527 del ya mencionado Código de Comercio, y Considerando por último lo que expresan los art. 1542 del Código de Comercio y 494 del de Procedimientos, definitivamente juzgando fallo: [illegible] homologado el concordato propuesto por los señores Antonio Anastasia é hijo y ejecutoriada que sea esta sentencia publíquese en los diarios «El Tiempo» y «El Siglo» y archívese el expediente. — Julio Bastos.—A los efectos de lo dispuesto se hace esta publicacion.— Montevideo, Julio [illegible] de 1905. — Salvador Aguerrebere, actuario. 1949 v jl 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Anaya, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 24 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1849 v jl 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Ronco, citándose á todos los interesados y á los hijos de don Pablo Ronco, residentes en Italia y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta dias. — Colonia, Marzo 20 de 1905.—Ramon Barbot, escribano público. 1706 jn 10 v jl 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Hilaria Govenechea de Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 v jl 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Esteves da Silva, de doña Manuela Garcés, de don Casimiro, don Antonio y de doña María Esteves, citándose á la vez á todos los que por por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 27 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1870 v ag 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Manuel Añon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bie-

[illegible] para que dentro del término [illegible] Juzgado [illegible] Montevideo, [illegible] — Antenor R. Pereira [illegible]. 1865 v ag 11

EDICTO — Por disposicion [illegible] Letrado [illegible] Martinez [illegible] [illegible] Montevideo [illegible] R. Pereira [illegible]

EDICTO — Por mandato [illegible] [illegible] Francia [illegible] [illegible] [illegible]

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS — Misiones 117 y Sarandí 173. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Luis Varela Otamendi, vice-presidente; Eduardo Irureta, tesorero; Pedro N. [illegible], secretario. Vocales: Luis F. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquín Secco Illa. — Atienden cualquier suma en sus sus [illegible] á plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion del préstamo se verifique en la totalidad de los alquileres [illegible] de los mismos.

CASAS BAJAS

Cámaras 164 — [illegible] piezas, 70 pesos.
Soriano 150 — 4 piezas, 20 pesos.
Agraciada 4[illegible] — [illegible] piezas 14 pesos.
[illegible]
[illegible] 114 — 3 piezas 18 pesos.
[illegible] — 4 piezas, 19 pesos.
[illegible] 20 pesos.
[illegible] — 3 piezas, 17 pesos.
[illegible] 88 — [illegible] piezas, 35 pesos.
[illegible] 157 — [illegible] piezas, $ 2[illegible]
[illegible] 11 piezas, 7[illegible] pesos
[illegible] 3 piezas, 40 pesos.
[illegible] 3 piezas.
[illegible] 7 pesos.
[illegible] — [illegible] piezas, 7 pesos.
[illegible] pesos.
[illegible] Rodríguez [illegible] pesos.
[illegible] 24 [illegible] piezas, 22 pesos.
[illegible]
[illegible] 24 $.
[illegible] 22 pesos.
Colonia 685 — 4 piezas [illegible] pesos.
[illegible] 7 piezas, 25 pesos.
[illegible]
[illegible] 15 $.
Agraciada 293 — 4 piezas, 2[illegible] pesos.
[illegible]
[illegible] 12 $.

BAJOS [illegible] ALTOS

[illegible]
Paraná [illegible]
[illegible] 7 [illegible] pesos.
Recinto 1[illegible] — [illegible] piezas [illegible] pesos.
Cámaras 31 — [illegible] piezas 17 pesos.
[illegible] 12 pesos.

CASAS DE ALTO

[illegible]
Gerona [illegible] — 8 piezas 50 $
Cerrito 440 — [illegible] 35 pesos
18 de Julio [illegible] — [illegible] 1.
[illegible] 30 pesos.
18 de Julio [illegible] — [illegible] 2[illegible] pesos.
Sarandí 128 — [illegible] 100 pesos.
Florida 1[illegible] — [illegible] pesos.
Plaza [illegible] — [illegible] 75 pesos.

CASAS QUINTAS

[illegible] 15 $.
[illegible]
Paso de la Paz — 4 piezas, 25 pesos.
Camino [illegible] 124 — 20 pesos.
[illegible] — 7 piezas, 30 pesos.
[illegible] — 7 piezas, 35 pesos.
Suarez 776 — 8 piezas, $ 60.
[illegible] 848 — 8 piezas, 30 pesos.
[illegible] — 12 piezas, 70 pesos.
[illegible] — 8 piezas, 70 pesos.
Millan 495 — 12 piezas.

TERRENOS

Colonia esquina Yaro — 30 pesos.
Brandzen esq. Patiña [illegible] — 15 $.

CASAS PARA NEGOCIO

Soriano 37 — 40 pesos.
Sarandí 45 — 2 piezas, 35 pesos.
[illegible] cuadras de campo, Rivera, 2 leguas de la Estacion Minas [illegible].
Colonia 162 — (barraca) — 28 pesos.
Rivera 225 (almacen) — 1 salon y 2 piezas, 25 pesos.
Misiones 132 (almacen) — 1 pieza, 40 pesos.
Reconquista 196 — 1 galpon y dos piezas, 25 pesos.
Ordinas del Plata núm. 258 a y b—2 piezas, 25 pesos.
Maciel 163 (almacen) — 2 piezas, 16 ps.
Maciel 155 — (Depósito).
Andes 223 (almacen) — 2 piezas, 60 ps.
Zabala 179 (almacen) — 30 pesos.
Durazno 475 (almacen) — 10 pesos.
Vazquez 162 — 2 piezas, 20 pesos.
Zabala 162 (almacen) — 45 $.
Mercedes 475 (barraca) — 2 piezas, 18 $.
Soriano 114-16 (almacen) — 2 piezas, 32 $.
25 de Agosto 192 (almacen) — 27 pes.
Colon 152 (almacen) — 2 piezas, 16 ps.
Arenal Grande 114 (barraca) — 3 piezas, 20 pesos.
Piedras 182 (escritorio) — 16 pesos.
Egido 31 — 3 piezas, 20 ps. para depósito.
Sarandí 126 (bajos) (almacen), 13 piezas, 100 pesos.
Sarandí 169a (escritorio) — 2 piezas, 20 $.
Juncal 99 — 2 piezas, 45 pesos.
25 de Mayo 432 (almacen) — 1 pieza, 45 $
25 de Mayo 434 (almacen) — 1 pieza, 45 $
Para tratar: ocurrir al Banco. — Alfredo Echevarría, gerente.

ESCRITORIO DE M. BASTOS E HIJO —CALLE BUENOS AIRES 128.

CIUDAD NUEVA

Soriano 384 — Un terreno.
José Ellauri (Pocitos) — 4 piezas. La llave, José Ellauri 24.
Chaná 42a (altos) — 6 piezas, la llave en el almacen esquina Yaro.
San José 287 (barraca y piezas) La llave en el número 201.
Washington 4 (Pocitos) — La llave en frente.

CIUDAD VIEJA

Colon 106 (altos) — 8 piezas.
Alzaibar 95 (altos y bajos) — 15 piezas.
Perez Castellanos 203 — 2 piezas.

ALMACENES

Perez Castellanos — 2 piezas.
Cerro 333 — 3 piezas.
Misiones 111 — Depósito.
Cerro 247.

ESCRITORIO DE VICENTE FERNANDEZ — PLAZA ZABALA NUM. 35

CASAS BAJAS

Yaro 131 — 5 piezas, 18 pesos.
Justicia 160a — 5 piezas, 15 pesos.
Municipio 22 — 5 piezas y fondo, 22 ps.
Recinto 185 — 5 piezas, 15 pesos.
Convencion 336 — Una sala y tres dormitorios, 12 pesos.
Dayman 99 — 2 piezas, 7 pesos.
Piedras 4c — 6 piezas, 20 pesos.

CASAS DE ALTOS

Agraciada 80 — 6 piezas, 30 pesos.
Andes 265 — 8 piezas, 45 pesos.
Yi 303 — 7 piezas, 50 pesos.
Colonia 326a — piezas (altos) — 18 ps.
Durazno 368 — 11 piezas, 50 pesos.
Recinto 75a — 5 piezas.

ALMACENES

Recinto 75 — almacen y 2 piezas.
Piedras 209 — 14 pesos.
Canelones 63 — 25 pesos.
Piedras 205 — 20 pesos.
Treinta y Tres 26/28 — 15 pesos.
Colon 108 (sótano y almacen) — 18 ps.
Piedras 188 — 10 pesos.
Piedras 202, con altos — 64 pesos.

BARRACAS

25 de Agosto 345 — Una barraca con [illegible]

QUINTAS

Larrañaga 200 esquina Gom[illegible] [illegible] piezas y 2 cuadras de tierra — 40 pesos.
Larrañaga 260 — 10 piezas, 3[illegible] pesos.

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito. . . £ 1.000.000 $ 4.700,000
Idem integrado . . £ [illegible] » 2350,000
Fondo de reserva . » 350.000 » 1.598.000

Sucursal en Montevideo. Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas [illegible]. [illegible]

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 »
Idem á 90 idem	4 »
Idem á 3 meses fijos	2 »
Idem á 6 idem	4 »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 »

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Suscrito . . » 1.500.000 » » 7.050.000
Realizado . . » 900.000 » » 4.230.000
F. de Res. . » 1.000.000 » » 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente á ..... Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional ..... 1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional ..... [illegible] %
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional ..... 2 %

SE COBRA
En cuenta corriente sobre descubierto abierto ..... 7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial ..... Convencional

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.534.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos . . . | CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Profesor de inglés

Se necesita un profesor de inglés para un instituto de campaña.
Para informes dirigirse al Instituto Uruguayo del señor Luis A. Zanzi, Mercedes. 1825 v jl 2?

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA [illegible]
ANTICIPA [illegible]
GARANTE [illegible]
PRESTA [illegible]
RECIBE [illegible]
CAJA DE AHORROS [illegible]
HORAS DE OFICINA
Para los [illegible] de 9 a. m. á 5 p. m. [illegible] de 11 a. m. á [illegible] p. m.

DINERO
A DEVOLVER EN [illegible] AÑOS!

Se ofrecen préstamos [illegible] á 30 AÑOS [illegible]

DATOS—Banco Corporativo de Ahorros—25 de Mayo 232

En 30 años

[illegible]

Obras en venta en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch" por Ridder Hacard	" 0.20

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO
POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc. precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS
Precio—VEINTE CENTÉSIMOS

FOLLETIN 76

WALTER SCOTT

IVANHOE
O
EL CRUZADO

El caballero negro que había estado observando con el mayor interés todos estos procedimientos, se despidió de Locksley para marchar adonde sus arduos negocios le llamaban; ni pudo menos de expresar la sorpresa que le causaba ver reinar tanto orden y disciplina entre gentes que estaban fuera de la proteccion ordinaria y del influjo de las leyes.

—Un mal árbol, señor caballero, responde el bandido, suele dar frutos sazonados, y los malos tiempos traen consigo algunas buenas cosas. Entre los que ejercen esta vida desalmada y expuesta, creed que hay algunos moderados en sus sentimientos; y otros que llorán amargamente las circunstancias que les han obligado á tomar un partido tan contrario á sus principios.

—Quizás, dijo el caballero, estoy hablando con uno de esos últimos de que habeis hecho mencion.

—Señor caballero, dijo el capitan, cada cual tiene sus secretos. Libre sois de formar de mi la opinion que gustéis, y las conjeturas que mas os agraden, pero ninguna de las flechas llegará al blanco. Yo no trato de penetrar en vuestros arcanos, y no debéis ofenderos si no os descubro los mios.

—Vuestra reconvencion es justa, dijo el caballero, y os ruego que perdoneis mi indiscrecion. Quizás volveremos á vernos, y entonces será sin disfraces. Entre tanto quiero que nos separemos buenos amigos.

Aqui está mi mano en prenda, dijo Locksley, y puedo decir que es la mano de un buen inglés, aunque bandido por ahora.

—Aquí está la mia, respondió el caballero, y tengo á honra haberla estrechado con la tuya. El que obra bien, teniendo medios ilimitados de obrar mal, merece loor, no solo por el mal que hace, sino por el mal que evita. Mil felicidades, y adios, buen montero.

Así se separaron aquellos dos aliados, y el de las negras armas montó á caballo, desapareciendo á poco en los circuitos del bosque.

CAPITULO XXXIV

Dábase un espléndido banquete en el castillo de York, al que el príncipe Juan había convidado á todos los prelados, nobles y caudillos, con cuyo socorro esperaba realizar sus miras ambiciosas, y ocupar el trono de Ricardo «Corazón de Leon». Waldemar Fitzurse, su diestro y político agente, era el resorte secreto de toda aquella máquina, y el que sostenía entre todos los partidarios el valor que era necesario para hacer una declaracion pública de los intentos del Príncipe. Pero habia sido forzoso diferir el último golpe, por la ausencia de algunos miembros importantes de la coalicion. El brio emprendedor é irresistible, aunque brutal é imprudente de «Frente de Buey», el arrojo y la ambicion de Mauricio de Bracy, la sagacidad, la pericia militar y el acreditado valor de Brian de Bois-Guilbert, eran elementos indispensables al buen éxito del plan, y mientras maldecían en secreto su importuna ausencia, ni Juan ni su favorito osaban dar un paso adelante de su ayuda. Tambien había desaparecido Isaac de York, y con él la esperanza de ciertas sumas que debia suministrar, en virtud del contrato celebrado con el Príncipe. Todas estas circunstancias eran fatales á su partido, en tan crítica y decisiva urgencia.

Por la mañana del dia siguiente al de la destruccion del castillo de «Frente de Buey», empezó á susurrarse en la ciudad de York, que el baron de Bracy, Brian y sus coaligados habian perecido ó caido en manos de sus contrarios. Waldemar fué el que dió la primera noticia al príncipe Juan, indicándole sus temores de que tamaña desgracia hubiese provenido del ataque planteado por Bracy contra el sajon y su familia. En otras circunstancias, el Príncipe no hubiera visto en aquel atentado mas que una risible niñeria, pero como entonces se oponia, ó á lo menos retardaba, la ejecucion de sus miras, se puso á declamar violentamente contra los agresores, deplorando la infraccion de las leyes y del orden público, como hubiera podido hacerlo el mismo rey Alfredo.

—¡Inicuos raptores! decía el principe. Si llego á sentarme en el trono de Inglaterra, por las barbas de mi padre que los he de colgar de las puertas de sus castillos.

—Para sentaros en el trono de Inglaterra, dijo Fitzurse, es necesario no solo que vuestra Alteza pase por alto esos atentados, sino que conceda su proteccion á los que los cometen, á pesar de que ellos están acostumbrados á quebrantar. Buenos estarían nuestros negocios, si los bellacos sajones vieran convertidas en horcas las puertas de los barones normandos. Eso es lo que desean Cedric y todos sus partidarios. Vuestra Alteza conoce que no podemos retroceder del punto á que hemos llegado; pero bien ve cuan peligroso seria dar un paso cuando nos faltan tan útiles cooperadores.

El Príncipe oyó con impaciencia estas observaciones, y se puso á pasear por el aposento, con todos los síntomas de la inquietud y del despecho.

—Villanos, decía, traidores... haberme abandonado en este apuro...

—Locos y desacordados mas bien merecen llamarse, dijo Waldemar: insensatos que se divierten en frioleras, y dejan el negocio mas importante.

—¿Qué hemos de hacer? dijo el Príncipe parándose delante del consejero.

—No sé que se puede hacer otra cosa, respondió este, que lo que ya he dispuesto; ni soy hombre de los que se ponen á declamar contra la mala suerte antes de haber hecho todo lo posible para mejorarla.

—Eres el ángel de mi guarda, dijo el Príncipe, y si tengo la dicha de que no me falten tus consejos, el reinado de Juan será famoso en los anales de esta isla. Refiéreme las disposiciones que has tomado.

—He dado orden á Luis Winkelbrand, teniente de Mauricio, que toque á botasillas, y tremole el pendon, y marche al castillo de «Frente de Buey», á dar cuanto socorro pueda á nuestros amigos.

El príncipe Juan enrojeció de cólera como si acabara de recibir un insulto.

—Por la Virgen santa, dijo, que te has atrevido á mucho. ¡Tocar á botasillas y desplegar bandera en una ciudad en que se halla el príncipe Juan, y sin su consentimiento!

—Pido á vuestra Alteza mil perdones, dijo Fitzurse maldiciendo interiormente la pueril vanidad de su protector; pero cuando urgen tanto las circunstancias, y cuando puede ser tan fatal la pérdida de un minuto, no he vacilado en tomar á mi cargo esta disposicion, que he juzgado necesaria á vuestros intereses.

—Te perdono, Fitzurse, dijo el Príncipe porque conozco la rectitud de tus intenciones. Mas ¿quién es este que se acerca? Bracy es, voto á tantos, y cierto que viene en buen estado.

Era Bracy en efecto, y su persona y su atavío denotaban la borrasca anterior. Venía cubierto de lodo desde el crestón hasta la espuela; roto y ensangrentado la armadura; sin espada al cinto, y con todas las señales de un guerrero que ha salvado la vida á expensas del honor ó de la libertad. Quitóse el yelmo de la cabeza, lo colocó sobre un mueble, y se mantuvo algun rato en silencio, como si necesitara cobrar aliento para referir las tristes nuevas de que era portador.

—De Bracy, dijo el Príncipe, ¿qué significa todo eso? ¡Se han rebelado los sajones? ¿qué te ha sucedido?

—Habla, de Bracy, dijo Fitzurse casi al mismo tiempo que el Príncipe. ¿Eres hombre ó gallina? ¿dónde están «Frente de Buey» y el templario?

—El templario, dijo de Bracy, ha huido; «Frente de Buey» ha muerto asado en las llamas que han consumido su castillo. Yo solo he escapado con pellejo para traeros las noticias.

—Y bien frio me dejan, repuso el Príncipe, aunque tanto hablas de incendio y de llamas.

—Aun no sabeis lo peor, respondió de Bracy, y acercándose al Príncipe dijo en voz baja y enfática: Ricardo está en Inglaterra... lo he visto y he hablado con él.

"El Príncipe [illegible] pálido como la cera apoyándose [illegible] de un sillon, como si [illegible] recibir un dardo en el pecho.

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000
" realizado . . . . " 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marenciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld.; M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrim Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca.—Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Paredi é Frattelli, Rossal y Ca., Ferrex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minro.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca, London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial de Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDÚ: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari
MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios [illegible] efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES
DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO
Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . 1 o/o al año
A retirar con 30 dias de aviso
A plazo fijo de 3 meses
A idem idem idem idem idem.

CAJA DE AHORROS
Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista después de 30 dias cumplidos
Sobre depósitos á dos meses
Idem idem 6 meses

COBRA
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
189 ab. 1.o **Director Gerente.**

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y TENEDORES DE TITULOS HIPOTECARIOS

Se previene que el Dividendo 178 [illegible] al segundo trimestre del año, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion se pagarán á los dias 10 y 11 del corriente, en el escritorio del señor Gerente, calle Piedras número 182, de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde. [illegible] en cuyo fecha el pago se hará en el mismo escritorio, de 1 1/2 á 3 de la tarde.
Montevideo, Julio 1 de 1905.
?20 v, 20 El Secretario.

EMPRESA
Tranvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que los dias 10 y 11 del corriente de 2 á 4 de la tarde, en el Escritorio de la calle de Buenos Aires número 129, se pagará el Dividendo número 81 correspondiente al 2.o Trimestre del corriente año. De esa fecha en adelante el pago se hará en la Estacion del Cordon, de 3 á 4 p. m.
1900 v jl 12 El Secretario.

Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos
MISIONES 217—SARANDI 178

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 p. m. en el local del Banco, con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido el 30 de Junio último, considerar las cuentas de dicho ejercicio y resolver sobre el dividendo.
Para tener voto en la Asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de la Secretaría hasta el dia 18 del corriente mes.—Montevideo, Julio 1.o de 1905.—El Secretario.
1896 v jl 19.

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTA DEL ARBOL—MINAS—TREN DE EXCURSION—MARTES 18 DE JULIO DE 1905.

La empresa ha resuelto correr un tren especial á Minas en la fecha arriba citada, á la hora y precios siguientes:

Estaciones	Hora de salida	Ida y vuelta 1.a clase	Ida y vuelta 2.a clase
	a. m.		
Central	8.10		
Sayago	8.39		
Pando	9.30	$ 1.50	$ 1.00
Minas Ll.	11.45		

El tren de regreso saldrá de Minas á las 5 p. m. y los boletos expedidos para este tren son válidos para viajar únicamente en él, y se limitarán á 1000 que serán puestos en venta el lunes dia 17 solamente.
Bicicletas—Se llevarán gratis en el tren especial las bicicletas de los excursionistas.
Equipages—Se hace saber á los pasajeros del tren especial que la compañía no responde por estravio de bultos si no son presentados con el rótulo particular y entregados para pesar y despachar con una anticipacion por lo menos de 30 minutos antes de la salida del tren.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Frank Hudson, administrador general. 1956 v jl 18

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita á los señores Accionistas á pasar por el local social, Plaza Independencia 89, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. desde el 5 del corriente en adelante á cobrar el dividendo provisorio acordado por el Directorio en su sesion de fecha 27 de Junio ppdo.
Montevideo, Julio 4 de 1905.
1907 v jl 20. El Secretario.

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

22° DIVIDENDO

El Directorio de esta Empresa ha resuelto distribuir un dividendo de seis pesos plata por cada accion de 500, correspondiente á las utilidades del semestre vencido el 30 de Junio último.
Se comenzará á pagar el dia 10 del corriente de 2 á 4 de la tarde.
Local de la Administracion, Misiones núm. 183.—Montevideo, Julio 4 de 1905.—El Secretario. 1910 v jl 31

Teatro Solis

[illegible]

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE
Vacunacion gratuita

[illegible]

RECLAMOS

[illegible]

Profesor de Clínica de Partos y Enfermedades de señoras de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.
Montevideo, Agosto 31 de 1905

AVISOS DEL DIA

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Yaguaron esquina Durazno número 275 á favor de don Francisco Oliver Britos. Con lo que prescribe el derecho de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Paredes y Gonzalez. 1973 v ag 4.

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio ppdo. ante el escribano don Emilio Gambin y Blanc hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos Garcia é hijos para la continuacion de los negocios de la firma Santos Garcia que giraba en esta ciudad y en la de San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Santos Garcia, Guillermo L. Garcia, José García. 1907 v ag 3

Benedetta Solari de Capurro
(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 12 de Julio de 1905

[illegible]

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: [illegible]

Capital autorizado	$	12.000.000.00
Capital suscrito	"	6.000.000.00
Capital integrado	"	5 235 118.49
Fondo de reserva	"	235 118.49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos [illegible]
Cartas de crédito y órdenes telegráficas [illegible]
Giros sobre el Exterior [illegible]
Giros, órdenes telegráficas, transferencias [illegible]
Cobranza de cupones y dividendos [illegible]
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros [illegible]
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.o de Mayo de 1905 [illegible]

ABONA / ANUAL

[illegible]

COBRA

[illegible]

Eduardo Rolando. Gerente

EDICTO [illegible]

DIRECCION DE SALUBRIDAD — [illegible]

ADMINISTRACION DEL DIARIO OFICIAL — Llámase á licitacion pública para la adjudicacion de una máquina de rotacion para la impresion del «Diario Oficial», de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría del ministerio de Gobierno.
Las propuestas se recibirán en dicha Secretaría hasta el sábado quince del corriente á las cuatro de la tarde en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio resulte mas conveniente ó de rechazarlas todas sino las considera aceptables.—Montevideo, Julio 11 de 1905.—Joaquin C. Sanchez, Administrador. 1974 v jl 15

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Obligaciones del Puerto de Montevideo—(2a amortizacion (2a licitacion).

Renta de 1 por ciento anual sobre $ [illegible] emitidos	$	493 00
Intereses de 6 por ciento sobre $ 1.200 amortizados	"	18 00
	$	511 00
Saldo del servicio anterior	"	27 33
	$	538 33

No habiéndose presentado ninguna propuesta en la licitacion, se procederá el dia 14 del corriente á las 2 p. m. á la apertura de propuestas para la amortizacion de dichas «Obligaciones» hasta la cantidad de quinientos treinta y ocho pesos y 33 centésimos en efectivo, previniéndose á los interesados que en el caso de no presentarse propuestas se sortearán en el mismo dia las Obligaciones en circulacion hasta cubrir el fondo amortizante de acuerdo con la ley de 7 de Noviembre de 1899.—Montevideo, Julio 10 de 1905.—Miguel V. Martinez, Director. 1976 v jl 14.

José B. Gomensoro
DE MUEBLES

2 pianos perpendiculares, alfombras, aves finas. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 14 de Julio á la una p. m. empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, loza, cristalería, cuadros, galerías con cenefas y cortinas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

2 pianos perpendiculares para estudio, 1 cornisa de madera con 2 columnas para sala, 1 rico amueblado para dormitorio compuesto de 2 camas gemelas, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 1 psiché, 1 lavatorio, 1 corona y 2 mesas de noche.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se efectuará al dia siguiente. 1978 jl 11.

Ernesto Giambruno

Importante remate al mejor postor.—De la propiedad calle Ibicui núms. 246 al 252, entre Soriano y Canelones.
EL MARTES 18 del corriente, á las 4 p. m. procederé á la venta de esta propiedad situada en unos de los parajes mas centrales de la ciudad nueva y edificada en un terreno de los que pocos quedan para vender en una posicion como está, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente por 49 metros 95

[illegible] Títulos garantidos á disposicion de los interesados en la escribanía de don Francisco Vázquez, Misiones número 105.
Reservas y condiciones por cuenta del comprador, quien consignará el 10 o/o en garantía de su oferta.
Por mas datos ver al rematador, calle Convencion 219. 1975 v jl 18

José B. Gomensoro

De la casa chica, calle Gianelli número 2.
EL SABADO 15 de Julio, á las 3 de la tarde, remataré por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno.—Esta casita edificada 101 metros 87 con todas las comodidades para familia.
Se dará el 10 o/o en mano del señor actuario.
El remate tendrá lugar en la misma. 1977 jl 11.

Manuel M. Macció
¡¡De 25 magníficas vacas lecheras!!

Procedentes, mas de la importante estancia «San Lorenzo» en el departamento de San José propiedad de los señores Salvo Hnos. y otras de la Cabaña «Santa Juana» en el departamento de Canelones propiedad de don Juan Bouvet.
EL DOMINGO 16 DE JULIO á la una p. m. remataré este buen lote de vacas lecheras con crias nuevas al pié, vienen animales especiales de las razas Holandesas, Suizas, Normanda y Durham, muy mansas, nuevas y excelentes lecheras. — Las recomiendo como un lote superior, tanto en calidad como en cantidad.
Estarán en exhibicion el Sábado víspera del remate. 1966 jl 11

Jaime Maeso

EN LA CALLE TACUAREMBO entre las de Constituyente y Soriano—Dos magníficos solares de 10 varas de frente cada uno por 30 varas de fondo. Unica ocasion para conseguir algo muy central é importante.

A PLAZOS

Mitad al contado y el resto en un año sin interés. Apresúrense á comprar estos lindísimos solares únicos en venta.
EL DOMINGO 16 del corriente Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor, los magníficos solares con 10 varas de frente cada uno á la calle Tacuarembó, distante 15 varas de la calle Constituyente lindando con el edificio de altos núm. por 30 varas de fondo, teniendo empedrados, vereda, porton y cerco pagos y arrimos á cobrar. Nada puede encontrarse ni mejor situado, ni mas central, ni de una area tan conveniente. Por otra parte, el comprador puede entregar al contado la mitad del importe y la otra mitad dentro del plazo de un año sin interés y disfrutando desde ya el solar adquirido. Piensen un poquito en el porvenir que les está reservado á estos solares frente á la estacion del tranvía del Este y cuanto valdrán dentro de un año una vez que circulen trenes eléctricos. Apresúrense á comprar ya que ocasiones como esta no van á encontrar otra. Títulos buenos. Por cada lote consignarán $ 60. Por mas informes Plaza Independencia núm. 79
1968 jl 11

Dique Cibils y Jackson
SOCIEDAD EN COMANDITA

CONVOCATORIA

Convócase á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos sociales, tendrá lugar en el local de la administracion (calle 25 de Mayo núm. 369) el dia 21 del corriente mes á las 3 p. m. — Montevideo, Julio 11 de 1905.—Eugenio Rousse, administrador. 1909 v jl 21.

EL SIGLO
Montevideo, Julio [illegible] de 1905

NOTAS DE FENIX

[illegible]

La tension que se experimenta en [illegible] parte de la sociedad y de la prensa, va encauzando el proceso del [illegible] de Teresa Zañarra por rumbos [illegible] distintos á los que se determinaron bajo la impresion producida en los primeros momentos del trágico suceso.

Ya nadie reclama la aplicacion de la pena de muerte para Eduardo Undarraga, y la prensa empieza claramente á hacer su defensa, estableciendo que se trata de un loco que tiene su lugar indicado en el manicomio.

Los magistrados, que apresuraban los trámites de una manera sorprendente, empujando hacia el patíbulo al matador de aquella dama, ahora andan menos de prisa, y, siguiendo la nueva corriente de la opinion pública, ayer cruel y hoy misericordiosa, comienzan á suprimir los plazos terribles, angustiosos, admitiendo siquiera la posibilidad de que la accion sangrienta de aquel hombre pueda hallarse rodeada de circunstancias atenuantes.

Undarraga será ó no será fusilado; pero en cualquiera de ambos casos se oirán sus descargos, bajo una atmósfera serena, cual la requiere la magestad de la justicia.

* * *

Por lo visto en la vecina capital, pese á la vigilancia policial tan ponderada, — en algunos barrios funcionan bandas semejantes á las de los «apaches» en París.

Un poquito de atencion á lo que dice un diario de allí, que se denomina «El País» y hace muy buenas migas con el Gobierno:

«Un grupo como de veinte individuos asaltó anoche en la calle Diaz Velez entre las de Rawson y Gascon, á Luis Zenon Seoane, robándole un reloj y cadena de níquel é hiriéndole gravemente de una puñalada en el vientre.

Los asaltantes huyeron en el acto, ignorándose hasta ahora quienes sean.

«Dos grupos de individuos que formaban un total aproximado de 20 y que marchaban en direccion encontrada operando en combinacion, asaltaron anoche en la calle Victoria entre las de Castro Barros y Yapeyú, á Bautista Ghio y á Camilo Gimone; á quienes despojaron de sus respectivos relojes.

«Como se resistieran, el primero recibió algunas contusiones en el rostro, y el segundo una de arma cortante en la mano izquierda.

«Los salteadores desaparecieron en el acto, sin dejar rastro alguno que permita descubrir quienes son.

«En la esquina de las calles Coronel Diaz y Las Heras, Angel Oldano, fué asaltado anoche por un grupo de individuos, los cuales le hirieron gravemente de dos puñaladas en el pecho, desapareciendo luego.

«A la puerta de la posada Arcuchaga 331, de donde salía, fué anoche asaltado Bautista Davino por tres sujetos desconocidos, que le dieron de puñetazos, produciéndole lesiones en el rostro y huyendo luego. Segun parece trataron de robarle, lo que no consiguieron por haberse resistido el asaltado.»

Omitimos otras menudencias en las

que ha operado [illegible] pesados [illegible] pandillas [illegible] A ese [illegible] nada tendría de [illegible] por si acaso [illegible] pesados.

* * *

Está en tela de juicio, en la prensa chilena, la bondad del proyecto Kraus para mejorar el puerto de Valparaíso, cuyo proyecto fué aceptado de lleno por el gobierno, creyendo que los estudios habían sido [illegible] últimos adelantos de la ciencia [illegible] ejecutivo.

Véase lo que [illegible] el Ferrocarril de Santiago:

[illegible] diarios de esta capital de Valparaíso [illegible] muy grave con respecto á un [illegible] del gobierno reconsiderar este delicado negocio por cuanto el público [illegible] alarmados, cree ver un gran peligro para la bahía de Valparaíso y se imagina ver desaparecer los muchos millones que en esas obras se piensa gastar.

Las publicaciones á que hacemos referencia están firmadas por eminencias [illegible] ingenieros de reputación universal y son:

Evaristo de Churruca, ingeniero facultativo de la Junta de Obras del puerto de Bilbao; y los ingenieros austriacos de la comisión especial de la regularización del Danubio, señores Calisto Kitterman Wacktel y Lignand Taussing...

En cuanto á los materiales á emplearse, el articulista manifiesta resuelta preferencia á la piedra sobre el cemento armado.

«Al mismo tiempo (dicen) les ha llamado mucho la atención á estos señores, que el proyectista emplee el cemento armado para la construcción de los grandes bloques artificiales, material dudoso y peligroso para las construcciones hidráulicas, y además demasiado caro.

La piedra es el material que debe emplearse porque representa una solidez estable y es mas barato.

Estos notables ingenieros concluyen diciendo que el señor Kraus no hace mención de los grandes titanes que es indispensable emplear para la colocación de las enormes moles de 600 toneladas que deberán cerrar las dársenas.»

* * *

Van en seguida tres telegramas que no pueden ser mas frescos, amenos é instructivos:

Paris, Julio 8—La lujosa residencia en que vivió la reina Isabel II, y en la cual falleció hace poco tiempo, acaba de ser vendida en subasta pública.

La base era de 2.800.000 francos. El cavoué, Maitre Gieules adquirió esa propiedad con solo una puja de 50 francos.

Londres, Julio 8 — El químico Mr. Artz, ha hecho hoy una serie de experimentos con un líquido de su invento llamado «Zerenea» y que sirve para proteger los metales é impedir su oxidación.

El líquido es de color rojo y tiene el aspecto de jarabe. Tiene olor de azufre y posée grandes propiedades antisépticas.

Mr. Artz mantiene secreta la composición del líquido. Dice que lo descubrió por casualidad, mientras hacía otros experimentos.

Los experimentos fueron hechos en presencia de numerosos hombres de ciencia é industriales.

Roma, Julio 8—El ex-ministro y célebre clínico doctor Guido Baccelli anuncia que ha obtenido excelentes resultados en la cura de la meningitis cerebro espinal, mediante una serie de inyecciones intravenosas con una solución de bicloruro de mercurio.

* * *

«Le plat du jour» es desde anteayer, y lo será durante algunos días, el aviso del remate del mobiliario que perteneció al doctor don Julio Herrera y Obes. Se encuentra en este diario, y á fé que no puede menos de interesar vivamente la atención de todo el mundo, por el número, la variedad y el lujo suntuoso de los objetos que están en capilla para ser ejecutados por el martillo inexorable.

Leyendo los extensos pormenores de la venta, fácilmente se impone la convicción de que hará época en nuestros anales «rematadoriles»,—y disculpe la Real Academia el uso de ese vocablo,—el desfile deslumbrador de aquellas riquezas de distintos géneros, acumuladas á fuerza de dinero cuya inversión ha presidido el mas refinado gusto.

El rematador afirma que el conjunto, comprendidas las preciosidades artísticas, ha costado «mas de medio millón de pesos». Rebájese arbitrariamente esa cifra, y aun así quedará la certeza de una suma enorme, nunca vista en Montevideo en igualdad de circunstancias.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

TOKIO, 11—Los japoneses bombardearon y ocuparon el cabo Notoro en el extremo sur de la isla Sakhalin.

SAN PETERSBURGO, 11 — Comunican de Karbin que numerosos espías chinos llegados allí, anunciaron á los rusos que gran número de fuerzas japonesas se concentran cerca de Sinminpu.

Esas fuerzas ocupan ya una extensión de diez millas.

LONDRES, 11—«The Daily Telegraph» recibió un despacho de San Petersburgo acogiendo rumores de muy mal agüero para las esperanzas de paz.

Afirma categóricamente que tanto el general Linievitch como los comandantes de cuerpos de ejército bombardean literalmente al emperador y consejero con telegramas en los que suplican encarecidamente no inicie negociaciones de paz porque las expectativas actuales son de victoria, no demorándose arriba de [illegible] el triunfo definitivo.

Tanto el [illegible] como los consejeros [illegible] las afirmaciones de los jefes [illegible] en Manchuria, habiendo [illegible] varias veces [illegible] sus talentos [illegible]

[Argen]tina

BUENOS [AIRES], 11—Habiéndose presentado [illegible] al gobierno para que [illegible] el Sarobre [illegible] en los alambrados de campos porque el ganado, al frotarse, sufre lesiones que desvalorizan sus cueros, la división de ganadería estudió el asunto en forma [illegible] y declara que el [illegible] á prohibir su uso.

Comunican de Mendoza [illegible] en la Cordillera y que desde el 10 de [illegible] el transporte [illegible] por la cordillera.

—El joven [illegible] noticia esta mañana [illegible] se mató dentro [illegible] sombrero [illegible] interior.

Los [illegible] escritos [illegible] se hallaron en su ropa [illegible] carta para una [illegible] de Montevideo.

Otra para el [illegible] doctor [illegible] firma [illegible] H. [illegible]

BUENOS AIRES, 11—El presidente Quintana recibirá esta tarde, en audiencia especial, al jefe de la escuadra francesa del Pacífico, capitán de navío, Hanto-Feville que enarbola su insignia á bordo del crucero «Catinat».

—Según comunicaciones del gobernador de la Tierra del Fuego, dirigidas al ministro del Interior, fué capturado en Lapataia, Nicolás Martinez, evadido del presidio militar de Ushuaia. Diversas comisiones lo perseguían hace tiempo y lo alcanzaron en el momento de entrar á un bosque, hiriéndolo de un balazo en un brazo.

—Se autorizó al ferrocarril de Buenos Aires y Rosario para construir vías auxiliares en las estaciones Rafael Benjamin Gould y San Severo, como también prolongar la que existe en la estación Maggiolo.

BUENOS AIRES, 11—Hoy será sometido al Senado el mensaje nombrando al doctor Indalecio Gomez ministro de la Argentina en Berlín.

—El transporte nacional «Guardia Nacional» fondeó en Ushuaia. Las averías sufridas durante el temporal que le sorprendió al cruzar el estrecho son insignificantes.

—En la reunión de diputaciones opositoras y que será presidida por el señor Balestra se deliberará respecto á la interpelación que hará el señor Naon al ministro del Interior. Existe diversidad de criterios.

BUENOS AIRES, 11—Se lanzará un decreto fijando el límite de la jurisdicción de los jefes de las zonas militares incluyéndoles bajo sus mandos las clases de reserva de la guardia nacional.

—El comandante del crucero «Patria» informó al ministro de Marina que los presidiarios militares son excelentemente tratados.

—Se habla de la posibilidad de próximos nuevos ascensos en el ejército.

BUENOS AIRES, 11—Se halla enfermo el ministro de Bélgica Mr. Ledegank.

—El viernes se realizará el banquete con que los maestros de música obsequian al compositor Puccini.

—El viernes partirá para Rio Janeiro el ministro del Paraguay ante el Brasil, señor Gondra.

—La Comisión de guerra de la Cámara dictaminará esta semana sobre los proyectos militares relativos á la ley orgánica y reformas del Código Penal de Procedimientos.

BUENOS AIRES, 11—El Presidente Quintana, como estaba anunciado, recibió al jefe de la división naval francesa del Pacífico.

—La comandancia de Martin García comunicó que ha auxiliado al pailebot «Josefina Ha», cargado de carbon que se iba á pique, salvándole la tripulación. El pailebot embicó al norte de la isla, á unos cuarenta metros del canal, constituyendo un peligro para la navegación de las pequeñas embarcaciones.

—El comandante y oficialidad del crucero «Catinat» visitaron el Jardín Zoológico y diversos puntos de la ciudad.

BUENOS AIRES, 11—El Ministro del Paraguay en el Brasil, señor Gondra, se despidió del presidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores.

—Se promulgó la conversión de las deudas interna y externa.

—El Ministro de Relaciones Exteriores entregó al Ministro de Chile las bases del tratado de extradición para someterlas á su gobierno.

—En breve será suscrito también un tratado de extradición argentino-suizo que estáse negociando actualmente.

—A consecuencia de los frecuentes conflictos entre las sub-prefecturas y los resguardos se designó al capitán de navío Nuñez para resolverlos y fijar sus respectivas jurisdicciones.

—La Cámara de Diputados discutió en su sesión de hoy la reforma de la ley electoral.

—El Senado aprobó las reformas administrativas en los territorios nacionales.

—El Ministro de Agricultura someterá al Congreso el informe relativo á la elaboración de manteca destinada á la exportación.

Francia

BREST, 11—Los trenes llegan aquí con considerable atraso debido al exceso de pasajeros que vienen á tomar parte en las fiestas en honor de la escuadra británica. Estas se ven favorecidas por un tiempo espléndido.

BREST, 11—En la comida ofrecida á los marinos ingleses, en la Prefectura Marítima, al llegar á los postres, el prefecto Mr. Pephau, hizo uso de la palabra, brindando por Eduardo VII y recordó la visita que hizo la flota británica en 1865, expresando su satisfacción al ver nuevamente sus barcos de guerra anclados en Brest.

El almirante británico May contestó agradeciendo las manifestaciones de simpatía y brindando por el presidente Loubet.

BREST, 11 — El almuerzo dado por el prefecto marítimo de este puerto, vice almirante Pephau, en el palacio de la prefectura á la oficialidad de la escuadra inglesa, se componía de cien cubiertos.

PARIS, 11—El Senado adoptó una proposición presentada por Mr. Cuverville para que se envíe un mensaje de condolencias á las familias de las víctimas del submarino «Farfadet».

BREST, 11—Ha llegado hoy á ésta el embajador británico Mr. Bertis con objeto de participar en las fiestas que se celebran en honor de los marinos de la escuadra inglesa.

PARIS, 11—La recaudación de impuestos en el mes de Junio pasado acusa una disminución de seis millones y medio de francos sobre lo calculado por el presupuesto y de veinte millones menos de lo recaudado en el mismo mes en 1904.

Italia

ROMA, 11—Telegrafían de Trento que ha fallecido el señor Noris, conde de Sizzo, patriota y veterano de los cuerpos garibaldinos de las guerras de la Independencia y unidad de Italia.

El extinto era hermano de Elena Cairoli, viuda del estadista Benedetto Cairoli.

ROMA, 11—Pío X autorizó al obispo de Córdoba, monseñor Bustos, á proseguir dirigiendo los socorros de las órdenes terceras franciscanas de la República Argentina, aunque [illegible] diocesano.

ROMA, 11—El Duque de Aosta devolvió la visita que le hizo ayer el cardenal Prisco, departiendo con el prelado durante media hora. S. A. [illegible] vivamente [illegible] en todo el trayecto.

ROMA, 11—El rey Víctor Manuel [illegible] castillo Real de Stupinigi á la reina Margarita [illegible] Real de Racconigi.

ROMA, 11—Los diarios de esta dicen [illegible] en el Parlamento [illegible] hasta la liquidación [illegible] de los ferrocarriles.

ROMA, 11—A pesar del descenso de la temperatura, fueron [illegible] casos de insolación.

ROMA, 11—La radio-estación de San Cataldo fué ya reparada.

ROMA, 11—En los círculos navales se asegura que se elevará á 20000 el efectivo de las tripulaciones de la marina de guerra.

ROMA, 11—En la reunión celebrada por la Congregación de los Ritos, se discutieron las virtudes de la venerable Margarita del Sacramento, perteneciente á la Orden de las Carmelitas.

NAPOLES, 11—El duque de Aosta se trasladó al palacio arzobispal en una carroza de gala, siendo recibido por el ceremoniero.

Una gran muchedumbre llenaba los alrededores del arzobispado.

RACCONIGI, 11—El ex-presidente de la República Argentina, general Roca, es esperado en ésta y será huésped de los Soberanos italianos.

ROMA, 11—La Cámara de Acusaciones de esta capital envió ante el tribunal al abogado y publicista Vincenzo Viola bajo la acusación de tentativa de extorsión en complicidad con un tal Mezzotti.

BARI, 11— Anuncian de Andria que un pavoroso incendio se produjo en un gran depósito de granos, destruyendo dos mil hectólitros de cereales.

Rusia

NUEVA YORK, 11—Se hacen profícuas suscriciones en el seno de todas las asociaciones rusas establecidas en Estados Unidos á fin de allegar fondos para los revolucionarios rusos.

MOSCOU, 11—El prefecto de ésta, conde Schuvaloff, ha sido asesinado.

SAN PETERSBURGO, 11—Comunican de Tiflis que fué decretado el estado de sitio en esa ciudad y provincia á que pertenece.

MOSCOU, 11—En el momento en que el prefecto, conde Schuvaloff, recibía los acostumbrados peticionarios, un individuo le descerrajó tres tiros. El prefecto cayó muerto instantáneamente. El asesino fué arrestado.

SAN PETERSBURGO, 11—De diversos puntos del imperio parten oficiales de marina con destino al Mar Negro, donde van á reemplazar á los oficiales que fueron llamados á esta capital.

SAN PETERSBURGO, 11 — El diario «Novostie» anuncia que en una reunión que celebraron los directores de los bancos rusos, decidieron declarar que la emisión de un empréstito interno en Rusia es actualmente imposible.

SAN PETERSBURGO, 11 — Comunican de Ivangowosnesensk, Gobernación de Vladimiro, que los huelguistas asaltaron y saquearon numerosas tiendas, quemando además varias casas de patrones que se negaron á acceder á sus pedidos.

SAN PETERSBURGO, 11—Informan de Minsk que con motivo de la huelga general el comercio ha cerrado sus puertas. El tráfico de tranways quedó interrumpido. Los cosacos hicieron disparos sobre los huelguistas. Estos respondieron al fuego, resultando varios heridos.

SAN PETERSBURGO, 11—En Tiflis se descubrió un depósito que contenía un centenar de bombas explosivas. Se operaron cuatro arrestos.

Marruecos

LONDRES, 11—Los diarios de esta capital se felicitan de la solución satisfactoria de las negociaciones franco-alemanas respecto al asunto Marruecos.

PARIS, 11—Los diarios parisienses comentan, sin entusiasmo, pero también sin pesar, el acuerdo celebrado entre Francia y Alemania relativo á Marruecos.

Inglaterra

LONDRES, 11—Comunican de Wattstown (Gales) que se ha producido una explosión en una hullera de esa localidad y se afirma que han resultado 180 muertos.

LONDRES, 11 — En la Cámara de los Lores, respondiendo á una pregunta hecha al secretario [illegible] ministro de Relaciones Exteriores, marqués Lansdowne, declaró:

«Debido á la importancia de los intereses ingleses en Marruecos, consideramos de nuestro deber participar en la conferencia internacional que se celebrará para tratar el asunto marroquí.»

SOUTHAMPTON, 11 — Los príncipes japoneses de Arisugawa enviaron en el momento de embarcarse un mensaje agradeciendo al rey Eduardo y al pueblo inglés la entusiasta recepción de que fueron objeto.

LONDRES, 11—La partida lanzada aquí del último empréstito japonés fué cubierta varias veces.

Alemania

BERLIN, 11 — Anuncian de Dortmund que se produjo un voraz incendio en una mina de Borussia, quedando 39 obreros sepultados. Los perjuicios sufridos ascienden á medio millón de marcos.

BERLIN, 11—La fracción del último empréstito japonés que fué lanzado en esta capital ha obtenido completo éxito, pues ha sido cubierto largamente.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 11—Reina un calor sofocante. Han sido ya registradas quince defunciones como consecuencia de la alta temperatura.

WASHINGTON, 11—El presidente de la Unión, Mr. Roosevelt, designó á Mr. Calhoun, abogado de Chicago, para examinar las reclamaciones de la Compañía Bermudez establecida en Venezuela.

NUEVA YORK, 11—El ministro del Brasil invitó á los señores William, Cramp y Ca., propietarios de los famosos astilleros de construcciones navales de Filadelfia, á hacer proposiciones para la construcción de tres grandes acorazados para la armada brasileña. Los presupuestos serán [illegible] de acuerdo con el pliego de condiciones y presentados á la marina [illegible] el pedido, porque se piensa cerrar el contrato á fines de este mismo mes.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 11 — Ha causado gran indignación el atentado de que fué víctima ayer el inspector de ferrocarriles, señor Almarza. El estado de la víctima es desesperado.

—Los defensores del [illegible] Undurraga presentarán un nuevo recurso de apelación.

—Hoy se embarcará con destino á Rio Janeiro, el señor Alejandro Alvarez, representante de Chile ante el Congreso Científico que se celebrará en Rio Janeiro.

—Continúan tomando alarmante desarrollo las epidemias de viruela y peste bubónica en Antofagasta.

SANTIAGO DE CHILE, 11—Se habla como el medio mas práctico de solución de la crisis, de la creación de un ministerio presidencial, compuesto de altos empleados de administración.

—El proyecto sobre azúcares será atacado por algunos diputados.

—Entre los liberales-democráticos y conservadores hay propósito de obstruir la ley de contribuciones si el señor Riesco no soluciona de inmediato la crisis.

DE CONSTANCIO C. VIGIL

EL ENEMIGO

Formamos aparentemente una república: en realidad, somos un millón de parias.

Hay un código democrático: solo sirve para mostrarlo á los de fuera.

La soberanía reside nominalmente en el pueblo: efectivamente en un grupo de individuos.

Estos individuos nos gobiernan hace gran número de años.

Ellos imponen en absoluto sus caprichos.

El pueblo puede optar entre estos dos extremos: someterse también en absoluto, á tales caprichos, ó contentarle todos los gustos al grupo de individuos.

Sino procediese así, se le sumerjirá en un tacho de agua hirviente, del que recien saldrá al décimo quinto día, convertido en infusión aromática.

Esa es una explicación posible de nuestra malandanza.

La otra sería la siguiente:

Constituimos una nación democrática en la que el pueblo es el único dueño de sus destinos, la fiel encarnación de la soberanía.

No existe fuerza alguna capaz de contrarrestar á la del pueblo, de privarle de sus amplísimos derechos, de contrariarlo en sus legítimos anhelos resueltamente expresados.

Si hay, pues, malos gobiernos y peores cámaras, leyes inconvenientes y actos perjudiciales, la responsabilidad le corresponde al pueblo.

Acatando la inexorable realidad debemos someternos á este último criterio.

El pueblo, mas que la eterna víctima expiatoria, es un suicida. El templo de los declamadores se derrumba al conjuro de esta verdad y enjambre de palabras sonoras van á perderse en el espacio para siempre... ¡Cómo! ¿No está en la altura todo lo malo?...

Hay gentes tan irreductibles para el bien, tan impenetrables para la enmienda que no pueden tolerar ningún reproche sin protestar á gritos. Dirán cualquier barbaridad con tal de no tener que corregirse. Hay otras que no conciben daño alguno, incluso las epizootias y los fenómenos meteorológicos, que no provenga del gobierno y juzgan una bajeza no atribuírselo á él.—Pero el patriotismo va por distinto camino que los pueriles halagos del amor propio y los sofismas de los que viven engañados.

—El gran culpable es el pueblo. A él corresponde la mayor suma de responsabilidad en los quebrantos pasados y de lo presente.

Ahora bien: el pueblo no ha de querer su mal. Esto es también evidente. Algo hay que lo aleja del ideal democrático, que nutre su candidez, que le oscurece la claridad de sus derechos, que le sustrae la energía y estérilmente lo enerva, que aviva sus viejos odios, que lo impulsa á la ferocidad, que le cierra el camino de la dicha; y ese algo está en él, dentro de él, proyectando sombra en su conciencia y haciendo inteligibles sus dictados, replegado sobre su noble corazón, cuyos latidos apaga.

Y ese «algo», ese enemigo, es la ignorancia. No tendremos jamás un enemigo mayor en todas las visicitudes que el porvenir depare á nuestra patria. Por ignorancia, las guerras; por ignorancia, las deudas; por ignorancia, los tiranos; por ignorancia, la mentira del sufragio.

¡Qué extraño es que el odioso militarismo nos oprima! Sabe más la bayoneta que el ciudadano que no ejercita sus derechos y que no cumple sus deberes. Sabe herir, y esta es toda su ciencia y su misión!

¡Qué extraño es que exclamemos con vergonzoso desaliento: «¡Pobre país! ¡Cuál será su porvenir!» si ignoramos hasta el concepto del verdadero patriotismo, y de la verdadera libertad, y del progreso positivo?

¡Qué extraño es que se produzca esa monstruosa germinación de errores y de prejuicios, que envenenan las fuentes de la historia, que dificultan el desenvolvimiento del trabajo y desnaturalizan las instituciones? ¡La ignorancia se asemeja á una virgen maniatada en campo abierto! Cualquiera, el primero que pasa, la puede fecundar, y el monstruo del error nace y procrea mas errores.

¡Del millón de habitantes, 344.680 son analfabetos y analfabetos mas de 100.000 niños de 9 á 14 años! Pero, ateniéndonos á la primera cifra simplemente, resulta que el 34 1|2 por 100 de nuestra población no sabe leer y escribir. En Francia ese porcentaje es de 14 por 100, lo que ya acusa una diferencia enorme; en Holanda, el 10 por 100; en Inglaterra, el 8 y finalmente en Alemania solo existe 1 analfabeto por cada 100 habitantes, habiendo estados donde no se halla uno siquiera para exhibirlo como una curiosidad. En Norte América tenemos el ejemplo maravilloso de los negros del Sur, que abrazan y difunden la educación con un ardor que rivaliza con el de los blancos.

Tal es el cuadro ante el que deben detenerse los que aman el país, y dirigir hacia él las miradas de la multitud, alejándola de las insulsces y tonterías de una «política» sin base ni sustancia.

No se busque en otra parte el enemigo. Es esa débil mujer que llaman Ignorancia.

CONSTANCIO C. VIGIL.

COMISION PERMANENTE

LA ELECCION DE SENADORES

El viernes procederá la Cámara á la designación de los miembros [illegible]

Acerca de la constitución de [illegible] podemos adelantar que por el [illegible] Senado está ya decidida la [illegible] Ese cuerpo designará primer [illegible] presidente al doctor don Juan Campisteguy y segundo titular al doctor [illegible], nacionalista.

Los diputados de la mayoría se reunieron nuevamente ayer á puertas cerradas para [illegible] los diputados nacionalistas [illegible] la comisión Permanente.

Entendemos que nada definitivo se resolvió, pero no habrá [illegible] que esperar para saber [illegible] de tanto secreto y de tanto misterio.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 4.10 se declaró abierta la sesión. Después de leerse el acta de la última, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de ley [illegible] la Junta E. Administrativa de Soriano para hacer obligatorio el adoquinado en la ciudad de Mercedes. (A la Comisión de Fomento).

—La misma remite un proyecto de decreto por el que se computa un año y diez días de los servicios prestados por el extinto capitán don Rufino Gerdea, á los efectos de la pensión de su viuda. (Peticiones).

—La misma envía un proyecto de decreto que acuerda pensión á la señorita Martina Sierra. (Peticiones).

—La de Hacienda se expide en el proyecto de ley de patentes de rodados para 1905-1906. (Repártase).

—La misma dictamina en el proyecto de ley que autoriza al P. E. para contratar un empréstito de tres millones de pesos destinados á obras de vialidad. (Repártase).

—La referida informa en el proyecto de ley que dispone que del empréstito de tres millones de pesos se destinen 40,000 á obras en el puerto del Salto. (Repártase).

—La Comisión de Peticiones dictamina en el proyecto que acuerda pensión á la señorita Suarez Nin. (Repártase).

—La Comisión de Fomento informa en el proyecto de decreto que acuerda pensión al señor Carlos Ricci — Toribio para cursar electro-técnica en Europa. (Repártase).

Orden del día

En segunda discusión general y particular se aprobó el proyecto de ley que suprime el exámen general práctico exigido á los estudiantes de la Facultad de Matemáticas.

También quedó definitivamente sancionado el proyecto por el que se computan varios años de servicios, al solo efecto de la jubilación, al doctor Angel Floro Costa.

En primera discusión se aprobó el proyecto de ley de la Comisión de Legislación por el cual se declara nula la elección de Juntas Económico y Electoral practicada en la 5.a sección judicial del departamento de Rio Negro.

Se suscitó un debate apropósito de si las mesas receptoras podían constituirse legalmente con solo tres miembros ó si era necesaria la asistencia de la totalidad de estos.

Como las leyes que rigen la materia no aclaran el punto, se resolvió dejarlo pendiente para la segunda discusión y sancionar el proyecto en primera.

Habiéndose agotado con este asunto la orden del día, se levantó la sesión.

CAMARA DE REPRESENTANTES

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

También sesionó esta Cámara, bajo la presidencia del doctor Rodriguez (A. M.).

Se suprimió la lectura del acta, dándose cuenta de los siguientes asuntos:

El P. E. devuelve informado por la Junta y la Jefatura Política de Paysandú la minuta de comunicación referente á la conveniencia de declarar oficialmente pueblo á la población de Guichon. (A la Comisión de Legislación).

—La Comisión de Asuntos Constitucionales se expide en el proyecto de los señores diputados Vasquez Acevedo y Martin C. Martinez relativo á los reclamos por resoluciones del P. E. sobre pensiones civiles ó militares, pago de sueldos, etc.—(Repártase).

—La de Presupuesto informa en el de sala y secretaría.—(Repártase).

—La de Peticiones informa las solicitudes de la señora María G. de Fazzio, señoritas María y Ernestina Acha y Aguilar y María Tomasa Tajes. (Repártase).

—La de Legislación informa en las modificaciones á la ley de jubilaciones y pensiones civiles. (Repártase).

—Doña María Braulia Berbes solicitá aumento de pensión. (A la Comisión de Peticiones).

Colonia agrícola en Paysandú

Los diputados por Paysandú, señores Muró, Stirling y Quintana, presentaron dos proyectos declarando de utilidad pública la expropiación de terrenos para el ensanche del Cementerio Nuevo y del ejido de la ciudad. Con este último objeto se expropiaría un campo de pastoreo á fin de fundar en él una colonia agro-pecuaria sobre vías férreas y fluviales.

El primer proyecto fué fundado por el señor Quintana y destinado por la mesa á la Comisión de Fomento. El segundo pasó á la misma Comisión, integrada con dos miembros de la de Hacienda, los doctores Rodriguez (G. L.) y Martin C. Martinez.

El doctor Muró, al fundarlo, se refirió al éxodo de agricultores, manifestando que estos estarían dispuestos á volver al país siempre que se les diese un campo para labranza. Agregó que con los agricultores que habían emigrado podría formarse una importante colonia y que la mayoría de ellos, no siendo nada halagadora la situación en que se encuentran en la Argentina, regresarían al país si el proyecto presentado llega á ser una realidad.

Expresó también la esperanza de que el P. E. lo incluya entre los asuntos que motiven la convocatoria á sesiones extraordinarias.

Los empleados del Banco de la República

El doctor Antonio María Rodriguez presentó otro proyecto con una exposición de motivos.

Por él se declara que los empleados del Banco de la República pueden aco[illegible]

[illegible]

Segunda discusión del proyecto de ley que otorga concesión á la Empresa del Tranvía del Paso del Molino [illegible] para electrificar sus líneas.

Primera discusión del proyecto de Patentes de Rodados para el ejercicio económico de 1905-6.

Primera discusión del proyecto de ley que amplía el artículo [illegible] del Código Militar.

Primera discusión del proyecto de decreto [illegible] de los señores Antonio Ubagon y Eduardo [illegible] (hijo).

Primera discusión del proyecto de decreto que concede pensión al señor Carlos Ricci y Toribio para estudiar en Italia electro-técnica.

Primera discusión del proyecto de decreto que acuerda pensión á la señorita Ernestina Suarez Nin.

—La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del día:

Discusión particular del proyecto de la Compañía «La Económica» y del de servicio de comunicación fluvial entre Montevideo y la villa del Cerro.

Discusión general de los proyectos relativos á la Compañía Telefónica de Montevideo á Instituto Histórico Geográfico del Uruguay; del de impuesto de salubridad en las ciudades de Paysandú, Salto, Minas y Florida; del que modifica el artículo 588 del Código Militar; del que autoriza al P. E. para consolidar en títulos de la Deuda Amortizable 2.a serie varios créditos, y del referente á doña Remigia Gonzalez de Labora.

Junta de Administración Militar

Habiendo sido creada por ley de fecha 1.o de Julio corriente la Junta de Administración Militar el gobierno ha nombrado de acuerdo con el art. 1.o las personas que deben componerla.

Se nombra presidente al coronel Adolfo B. Perez y vocales á los señores doctor Serapio del Castillo, Patricio Meneses, Juan M. Echevarrito y Francisco C. Fiorito.

MUNICIPALIZACION DE AGUAS CORRIENTES

REMISION DE ANTECEDENTES

La Junta certificó ayer tarde en el correo oficial los antecedentes que se enviarán á Londres á Mr. Emilio Levita y que acreditan como apoderado de la corporación en la gestión para municipalizar el servicio de las aguas corrientes.

El señor Vidiella, iniciador de esas gestiones, espera recibir noticias del importante negociado para fines de Agosto próximo. Por los datos que hasta ahora han llegado, todo hace esperar que se arribará á una solución favorable al municipio.

Administracion de la Loteria

La Comisión Nacional de Beneficencia ha sido citada para hoy á las 4 p. m. con el fin de designar la persona que ocupará el cargo de administrador de la Lotería de la Caridad.

Se asegura que será nombrado para desempeñar ese puesto el ingeniero Marcelino Viglione.

Integracion de los Tribunales

LA DESIGNACION DE CONJUECES

Acaba de sancionar el Cuerpo Legislativo la ley que modifica el Código de Procedimiento Civil en la parte relativa á la integración de los tribunales.

Con arreglo á esa ley el Tribunal Superior de Justicia debe remitir á la Asamblea General, que es la encargada de designar los conjueces por votación secreta, una lista de los abogados de nuestro foro que reunan las condiciones requeridas para ejercer el cargo: 35 años de edad y diez de ejercicio profesional.

Podría ocurrir que en esa lista figuraran los nombres de algunos abogados

LAS HUELGAS

[illegible]

El ascenso al mayor Chiappara

La circunstancia de haber sesionado sin número la Asamblea General que inauguró el actual período ordinario del Cuerpo Legislativo, impidió que se cumpliera la práctica de ascender al jefe de las fuerzas que rindió honores en aquel acto, que lo era el mayor Chiappara.

La asamblea se concretó á recomendar á ese militar al P. E. y de ese hecho surgió un proyecto del diputado Viera tendiente á obviar la dificultad para el futuro.

Ese proyecto fué aprobado por la Cámara y acaba de ser informado por la Comisión de Milicias del Senado, la que se muestra partidaria de que cese la práctica legal de ascender al jefe de las fuerzas que rindan honores á la asamblea.

Sin embargo, y al solo y exclusivo objeto de que el Poder Ejecutivo pueda ascender al grado de teniente coronel al sargento mayor José Chiappara, de acuerdo con la recomendación que se le dirigió en el acto de la apertura de la actual Legislatura, aconseja que se le autorice por esta sola vez á prescindir de las condiciones de tiempo establecidas para el órden regular de los ascensos en el capítulo 3.o del título 6.o del Código Militar.

Firman el informe los señores Carlos Travieso, Eduardo Iglesias y Federico Brito del Pino.

LEYES PROMULGADAS

El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á las siguientes leyes y decretos recientemente sancionados por el Poder Legislativo:

Al que aprueba el contrato de concesión celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Florida y los señores Mendizabal y Ca. para la instalación del alumbrado eléctrico en esa ciudad; la concesión acordada á los señores Caorsi y Sosa para la instalación del alumbrado eléctrico en la villa del Durazno; el que autoriza á las Juntas E. Administrativas de los departamentos de Salto y Paysandú para hacer obligatorio el adoquinado de esas ciudades; el que dispone se distribuya por partes iguales entre la Junta E. Administrativa y la Dirección G. de Instrucción Pública, el producido de lo proveniente de las patentes de pe[rros] [illegible] el que autoriza á la Empresa del Tranvía

[illegible] para la transformación de su [illegible] de pintura.

LOS VITICULTORES

[illegible]

El archivo del doctor Lamas

REUNION EN EL ATENEO

[illegible] en el Ateneo [illegible] de la comisión [illegible] con el fin de adquirir [illegible] el archivo que perteneció al doctor don Andrés Lamas. [illegible]

Hé aquí la invitación para ella:

Señores [illegible] los doctores Luis Melian Lafinur, Eduardo Acevedo, Carlos M. de Pena, Joaquín de Salterain, Carlos Oneto y Viana, José Pedro Varela, Domingo Arena, Luis Alberto de Herrera, Julian Quintana y á los señores Federico Vidiella, Pedro Manini Ríos, Ramon Carril, Luis Cerve, Julio María Sosa, Benjamín Fernandez y Medina y Pablo Blanco Acevedo, que forman la comisión constituida con el fin de adquirir para el estado el archivo que perteneció al doctor don Andrés Lamas, para la reunión que tendrá lugar hoy 12 del corriente, á las 8 y 1|2 p. m. en el Ateneo, con el fin de tomar en cuenta las gestiones realizadas hasta el día.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—El Secretario.

LA PATENTE DE PERROS y la perrera urbana

El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley sancionada por las Cámaras disponiendo que el impuesto de patente de perros sea en adelante recaudado en la Capital por la Junta E. Administrativa, y dividido el producto entre esta corporación y la Dirección de Instrucción Pública.

La reforma importa la obligación para la Junta de establecer y mantener una perrera destinada á recoger los perros vagabundos que pululan en nuestra ciudad y que justifican realmente la recluida y matanza que se proyecta.

Sabemos que la Dirección de Salubridad, á la cual se adscribirá el nuevo servicio, establecerá la perrera en terrenos de propiedad municipal á los fondos de la Inspección de Limpieza; y tomará las demás disposiciones para que funcione inmediatamente.

EN EL PUERTO

PRINCIPIO DE INCENDIO

Anoche á las 7 mas ó menos, se tuvo conocimiento en la Capitanía del Puerto de que una lancha perteneciente á la casa Escofet y Pascual, que se encontraba cargada de azúcar al costado del muelle [illegible] tierra, tenía fuego á bordo.

En el acto acudió al lugar del siniestro el capitán Elbio Morialdo con diez marineros por el lado de tierra, el subteniente Valentín Marinoni con otros diez marineros en el vapor General Lavalleja y una falúa con 14 marineros á las órdenes del ayudante Alfredo F. Muñoz, con elementos para sofocar el incendio.

La lancha resultó ser la núm. 78, Bretron, cargada con exceso con bolsas de azúcar; pero no fué necesario utilizar los servicios del personal y elementos de la Capitanía por cuanto el fuego ya había sido sofocado por los tres tripulantes de la embarcación, además del patrón y cuatro marineros de la falúa del Resguardo que en ese momento estaban en las inmediaciones.

Se quemaron ocho bolsas de azúcar y sufrieron las averías consiguientes veinte bolsas mas, las que se mojaron al levantar el encerado que las cubría.

Se supone que el incendio fué producido por las chispas despedidas del motor del guinche establecido en el muelle Herrera.

AGRICULTURA Y GANADERIA

La producción agrícola en 1904

El Departamento de Ganadería y Agricultura acaba de publicar la estadística de la producción agrícola en el ramo de cereales y oleaginosos durante el año 1904.

Fueron cultivadas en todo el país 283.604 hectáreas, con 19.287.474 kilogramos de los diferentes granos ó semillas y se recogieron 222.573.113 kilogramos, dando los siguientes rendimientos por hectárea:

De trigo, 789; de lino, 736; de avena, 940; de cebada, 780; de alpiste, 714.

Los totales cosechados de los diferentes granos en todo el país, fueron los siguientes:

Trigo, 205.888.045 kilos; lino, 14.016.417 íd; avena, 525.753 íd; cebada, 588.764 íd; alpiste, 1.745.734 íd.

El departamento que mas sembró y produjo fué el de la Colonia, dando una producción total de kilos 76.302.095.

Siguen después por orden de producción: San José, con 46.450.239 kilos; Canelones, con 45.820.215 ídem; Soriano, con 18.665.436 íd; Minas, con 13.908.582 íd; Florida, con 13.126.051 íd.

Todos los demás departamentos han producido en cantidades muy inferiores á los anotados.

Pero si repartimos la producción total entre todos los departamentos de la República, resultaría un cómputo de kilos 117.309.302 de producción de toda clase de cereales y oleaginosos.

Concretándonos á la producción de trigo, que es por ahora la que mas importancia tiene para nosotros, tenemos los datos siguientes:

Trigo sembrado en 1904, kilos 18.499.610; recogido, ídem 205.888.065; rendimiento, kilos 187.389.455, que equivale á un rendimiento medio por hectárea de 789 kilos.

En el año 1904 el rendimiento del trigo ha sido pues mayor que el de los demás cereales y oleaginosos, menos la avena que produjo 940 por hectárea.

El precio que representa el trigo cosechado en 1904, incluyendo todas sus clases, [illegible] de $ 2.90 los 100 kilos, [illegible] de $ 1.80. Por consiguiente el término medio para un cálculo aproximativo sería el de 1.10, precio que daría la suma de $ 2.061.282.71.

VIDA SOCIAL

Bodas

El 21 del corriente se efectuará el enlace del señor Guillermo Carrara con la señorita María Inés de Tezanos.

La ceremonia civil y religiosa se celebrarán en la intimidad, á causa del reciente luto de la novia. En la religiosa serán padrinos el coronel Zenon de Tezanos y la señora Antonia R. de Carrara, madre del novio.

Canto

La distinguida artista lírica señora Amelia Bosi Pizzi, que hace algunos años actuó con brillo en los principales teatros de Buenos Aires y Montevideo, ha resuelto establecerse en nuestra capital como profesora de canto.

Tratándose de una artista que se distingue en todo por su buena escuela, es de esperar que la señora Bosi Pizzi [illegible] del canto.

Las familias que deseen confiar la educación musical de sus niñas á la mencionada profesora, pueden dirigirse á la calle Soriano 75.

Viajeros

—Partió ayer para Buenos Aires, donde permanecerá algunos días, la señora Adela Piquet de Machado. Motiva su viaje el hallarse enferma, atacada [illegible] su hija [illegible] la señora Celia Piquet de Jurkowski.

Enfermos

Se encuentra enfermo el doctor Gerardo Arrizabalaga.

Nuestros artistas en París

Nos escriben de París que en un gran concierto efectuado allí actuó brillantemente nuestro compatriota el joven violinista Carlos Correa Luna, hijo del comerciante de esta plaza señor Nicolás Correa Luna, ejecutando con sumo gusto y seguridad, un difícil trozo del maestro Zarazate, «Zigeunerweisen».

Los diarios llegados de la capital francesa elogian calurosamente á nuestro compatriota, haciendo ponderaciones de sus condiciones de intérprete y hábil ejecutante.

Tomaron parte también en el concierto Mlle. Darmieres, de la Opera Cómica; Madame Bersal Rosky, del Teatro Real de Budapest, y M. Penoux, de la Comedia Francesa.

Al concierto asistió lo mas granado de la sociedad parisiense, como también varios compatriotas nuestros, figurando entre ellos el cónsul del Uruguay en París, doctor Evaristo G. Ciganda; las señoritas de Villagran y los señores Guido, Canal y otros.

In memoriam maestro Piccioli

El sábado próximo se efectuará en el liceo Franz Liszt una reunión de discípulos del sentido maestro Jerónimo Piccioli, para tratar de la celebración de una misa de requiem.

Serán invitados á cantar en esa misa los discípulos del maestro Piccioli con mas estudio y la dirección será confiada al maestro Camilo Guicci.

Los terrenos de Los Pocitos

En pleno invierno se vienen efectuando ventas de terrenos en la parte sud de la ciudad y especialmente en los Pocitos, que demuestran el interés cada vez mayor por aquella localidad.

De tres operaciones importantes tenemos noticia: una, de cerca de una manzana, con frente al Camino Ellauri, recien macadamizado, y por precio superior, á un peso el metro, contándose en el área vendida la parte que deben tomar tres calles. Otra, de la fracción de unos doce mil metros que poseía el coronel Latorre, con frente al mismo Camino Ellauri y á menos de una cuadra de la Avenida á los Pocitos. El precio pagado por este terreno ha sido el de ochenta centésimos la vara (incluyendo el área que absorberán las calles), lo que representa en definitiva próximamente un peso cincuenta centésimos el metro.

La tercera venta es de una fracción de tres mil metros con frente á la Avenida y al Camino Ellauri. Han sido compradores los doctores Pablo De-María y Carlos S. Pratt y el precio de venta ha sido dos pesos el metro.

LOS VERDULEROS

CONFERENCIA CON EL PRESIDENTE

Ayer de mañana una delegación del gremio de verduleros en huelga, compuesta de cinco personas, visitó al presidente de la República en su domicilio particular.—Fué á solicitar su intervención para hacer cesar el conflicto existente con la Municipalidad por el impuesto de «sisa».

El señor Batlle y Ordoñez prometió estudiar el asunto, y poco despues encargaba esa tarea al secretario de la presidencia, doctor Jacobo Varela Acevedo, quien se trasladó á la Junta con ese objeto, pudiendo constatar que la base de la protesta de los verduleros era, precisamente, una resolución dictada por el actual gobierno, que deseoso de evitar conflictos cuando se produjeron las primeras reclamaciones, hace algún tiempo, redujo á la mitad los derechos proyectados por las autoridades municipales.

De manera pues que dados estos antecedentes, es posible que el presidente de la República limite su intervención en caso que se insista ante él en ese sentido, á pedir á los solicitantes que interpongan sus buenos oficios ante los huelguistas para que cesen en su actitud de resistencia.

SPORTS

Football

EL GRAN MATCH DEL DOMINGO

NACIONAL Y PEÑAROL

Antes del partido

La garúa penetrante y fina que hacía temer se convirtiera en fuerte lluvia, que arroiara por tierra todos los deseos de los aficionados, no impidió que 8000 personas, desafiando las inclemencias del tiempo, se congregaran el domingo en el Parque Central, ávidas de presenciar el mas excepcional de los encuentros de la temporada, aquel en que se miden las imponderables fuerzas de nuestros dos grandes clubs, tan dignos uno del otro, el Nacional y el Peñarol. Era con [illegible] que desde la 1 1|2 p. m. asaltaban los [illegible] del tranvía de la Unión [illegible] ver un buen match [illegible] no solamente por el [illegible] sino también [illegible] teams, [illegible] en general [illegible] debilitado [illegible] rival [illegible]

Indudablemente la gente [illegible] probabilidades [illegible] los clubs [illegible] probabilidades se inclinaban [illegible] á favor del Peñarol, [illegible] que el partido [illegible] tan reñido, que fuese [illegible] el resultado.

Por temor de no [illegible] match reñido, [illegible] minutos [illegible] Castro [illegible] Nacional [illegible]

El partido

A las 3 1|4 p. m. [illegible] el match [illegible] estaban así formados:

Club Nacional de Football

[illegible]

Central Uruguay Railway Cricket Club

Dado el kickoff por el Peñarol avanzan sus forwards, siendo en seguida detenidos por Mongay, quien pasa la pelota á Cordero, iniciando este un notable avance, terminado con un magistral pase al centro que Davies intercepta. Predomina luego por espacio de mas de diez minutos el ataque del Nacional, reducido á cuatro hombres, pues Roverno enseguida de comenzado el partido, ha pasado á reforzar la línea media. Debido á ésto no pueden aprovecharse algunas circunstancias ventajosas y al poco rato ataca á su vez el Peñarol, encabezado siempre por Pena. Pasa éste la pelota á Carbone, quien enviándola al centro, hace que por un instante los forwards de su bando logren desprenderse de los halves que los marcan y puedan dirigir un shot largo que Bianchi detiene bien. Vuelve de nuevo al ataque el Nacional, que domina ya entonces visiblemente á su contrario. Se le concede un free-kick, que tomado bien por Nebel produce un entrevero frente al goal contrario, que Carbone (F.) salva y luego á los pocos momentos se suspende el juego por haber sido lastimado Rincon. Reanudado, el cuarteto nacionalófilo vuelve á la carga, concediéndose á su bando dos corners-kicks, que son dirigidos bien por Nebel, y sin que se produzca ningún goal termina el primer tiempo.

En el segundo, el juego estuvo indudablemente mas repartido, aunque predominando siempre el ataque del Nacional, á quien á los pocos momentos se concede un nuevo corner, que no da tampoco resultado. La pelota permanece por bastante tiempo en medio de la cancha, hasta que al fin Pena en un rusch formidable, logra zafarse de los halves que lo marcan y produciendo el mejor esfuerzo individual de la tarde, pasa á Bouton y aunque estorbado por Carve, dirige un tiro alto que Bianchi salva á costa de un corner, que no da resultado. Concédese luego un puntapié libre al Peñarol por ofensa contra Carbone (L) y que tomado por éste, no da tampoco provecho. Cordero, que está sin compañero en la izquierda y á quien cuida ahora Carbone, inicia un avance, pasa la pelota al centro y la valla peñarolense es salvada de nuevo por Davies. Los esfuerzos que hacen unos y otros rivales entonces, son encomiables, pero siempre infructuosos, pues las respectivas defensas permanecen infranqueables.

Eran ya las 5 1|4 p. m. y no pudiendo el juez apreciar bien el juego, debido á la oscuridad que va en aumento, despues de consultar á los capitanes de ambos bandos, resolvió suspender el partido, faltando aun 20 minutos para su terminación.

El juego

El partido del domingo será á no dudarlo de aquellos que dejan recuerdos por muchísimo tiempo. Los dos grandes teams nuestros, volvieron á lucir su espléndido juego, que tanta fama les ha dado, é indudablemente, puede decirse, que es el partido donde han hecho mayores esfuerzos para conseguir la victoria. Además ese match fué tanto mas hermoso, cuanto que las brutalidades que desfiguraban siempre á ese encuentro en otras épocas, están ya de capa caída. Los jugadores de ambos bandos, se han convencido por fin de que con ellas no se consigue nada y que solamente el juego científico puede darles la victoria.

Eso en general, que en particular, puede decirse que el Nacional ha jugado el domingo su mejor partido de esta temporada y de la de 1904. Con cuatro hombres de menos en su team, con la casi seguridad de una derrota, con el presentimiento de que la suerte que lo persigue no maquinaria algo mas en su contra durante el match, el Nacional ha dejado en su último partido probado hasta la evidencia, que es inquebrantable. Carve y Bouton fueron durante todo el match una pareja de backs infranqueable, no habiendo nunca jugado hasta ahora como el domingo. [illegible]

[illegible] en premio para su labor.

El juez

En el partido del 14 de Mayo [illegible] en el señor Sturzenegger, [illegible] vacilaciones en [illegible] de aquel partido [illegible] que presidió el domingo el juez.

En caso de duda no trepidaba en consultar á los jueces de raya, señores Arocha y Clulow (J.), [illegible] el desempeño de un [illegible] callar á un jugador [illegible] pruebas de escasísima cultura. La [illegible] que tomó el señor Sturzenegger de suspender el partido, á causa de que no podía presenciar su desarrollo, [illegible] la falta de luz, es digna de aplauso y no sabemos como algunos la han encontrado criticable.

No comprendemos como se podía desear la continuación del match, cuando apenas podía distinguirse la pelota cuando quizá se hubiese obtenido un tanto, solo debido á esa circunstancia, y cuando el juez declara no puede apreciar el juego, por impedírselo la bruma reinante.

Reunion del 18 de Julio

Premio Progreso—1200 metros—Fosfora 47 kilos, Kuroki 53, Hernido 53, Husar 53, Piquet 58, Estela 49, Redentor 58.

Premio Reverie—1300 metros—Recompensa 40 kilos, Vidalita 45, Vendaval 53, Chubasco 10, Ariza 55, Lotería 62, White 50, Hulano 50, Charel 41, Proclama 54, Chantilly 46.

Premio Hervidero—1400 metros—Gloria 54 kilos, Redentor 56, Piquet 54, Husar 47, Kuroki 54, Recompensa 50, Mont Pelée 50, Reporter 52, Rataplan 58, Paja Brava 55, Gladys 52.

Premio Piñeyrua—1400 metros—(Clasico)—Petit Caporal 50 kilos, Fagotin 57, Novicio 50, Patrician 52, Paturot 49, Huracan 48, Cimbra 49, Handicappel 51.

Premio Eureka—2500 metros—Figaro 50, Karlhoum 61, Uruguay 48, Bob 55, Caradon 50, Amina 57, Paolin 54.

Premio Gordon—1400 metros—Ventolina 45 kilos, Nativa 50, Obelisco 56, Guaycurú 54, Yerba Virgen 51, Cincinato 50, Bonnie Boy 60, Calandria 55, Hierro 54, Hulano 54, Proclama 56.

El forfait hoy á las 4.

Picante

Ayer llegó de Buenos Aires el caballo Picante.

Este producto que quedará definitivamente incorporado á nuestro turf, es hermano entero del célebre Pimiento.

Domingo Torterolo

Ayer partió para Buenos Aires el jockey Domingo Torterolo que ganó el pasado domingo el premio clásico Constitución dirigiendo á la yegua Amina.

Probablemente volverá á Montevideo para correr algunos caballos en la reunión del 18 del corriente.

Teatros y artistas

Solís

Con mas éxito aun que en la primera noche, se representó ayer en Solís «Il segreto di Pulcinella», cosechando no pocos aplausos la Pirovano, Bolognesi, Orlandini y Seraffini.

Hoy descansa la compañía; mañana se pondrá en escena la preciosa comedia de Giacosa «Come le foglie...», dada aquí por primera vez por Tina di Lorenzo.

Seguramente que Solís tendrá un lleno.

Politeama

Mañana se iniciará en este teatro la temporada de la compañía de zarzuela y ópera española que dirige el siempre aplaudido barítono Sagi-Barba. La obra elegida para el debut es «Doña Inés de Castro», que tanto gustó en la anterior temporada y en la cual se portan admirablemente el citado cantante y la primera tiple señorita Vela, que también vuelve á presentarse en el mismo escenario.

A no dudarlo, esta nueva temporada tendrá completo éxito y Sagi-Barba y su troupe no tendrán que quejarse por falta de aplausos y de [illegible].

Casino Orientale

[illegible]

Royal Theatre

[illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

[illegible]

POLICIA

[illegible]

MUNICIPALES

[illegible]

ALUMBRADO EN UN PUENTE

Se ha reiterado á la Junta por la Comisión A. del Paso del Molino una [illegible] relacionada con la colocación de [illegible] en el puente situado en la calle Uruguayana (Arroyo Miguelete).

CESION DE TERRENO

El señor José A. Martinelli se ha presentado á la corporación Municipal proponiendo ceder una fracción de [illegible] metros [illegible] centímetros de terreno, destinada á la apertura de la calle Rocha entre Libres y Cuñapirú.

INSTALACION DE UNA COMISION

La Asociación Rural del Uruguay ha comunicado á la Junta la forma en que quedó constituida su nueva Comisión Directiva.

LA CALLE 18 DE MARZO

La Comisión A. del Paso del Molino ha pedido á la Municipalidad se proceda á la colocación de árboles en la calle 18 de Marzo desde Agraciada hasta el camino Millan.

La Dirección de Parques y Jardines informará al respecto.

EXONERACION DE JURADOS

El Juez L. del Crimen de primer turno ha pedido la exoneración, por diversos motivos, del cargo de jurados de los señores Francisco Fregeiro, Julio Sabino Graña, Pablo Gonzalez Carvalho, Alberto Zubillaga, Ramon Corviño (hijo), Manuel P. Mendoza y Aurelisano Acosta.

COMPRA DE AUTOMOVILES

En la última sesión que celebró la Junta fueron consideradas las propuestas que para la venta de automóviles formularon los señores Carlos Crocker, Repetto Franco y Regusi y Voulminot.

Se aceptó el temperamento propuesto por la Dirección de Obras Municipales por el cual esta indicará el modelo de automóvil que mas convenga adquirir.

LLAMADO Á LICITACION

Se ha resuelto facultar á la Dirección de Salubridad para que convoque nuevamente á postores á fin de proveer de forraje á los animales de las distintas dependencias de aquella repartición.

PETITORIO DENEGADO

Despues de oídos los informes respectivos la Junta no hizo lugar á la solicitud formulada por el rector de la escuela agrícola «Juan D. Jackson», pidiendo autorización para establecer un matadero de ganado en ese establecimiento.

CUOTA ADICIONAL DE MATADEROS

La Junta ha aceptado el temperamento propuesto por la Dirección de Abasto y Tabladas en el sentido de que la cuota adicional de mataderos se cobre por cada animal que se faene, en vez de hacerse por tarifa, como se efectúa actualmente.

La reforma favorecerá el aumento de la renta municipal y ha sido ya aceptada por los abastecedores.

TRACCION ELECTRICA

La Sociedad Comercial presentó ayer un escrito á la Junta haciendo algunas observaciones á los informes producidos por los ingenieros municipal y departa[mental] [illegible]

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

La Dirección General de Impuestos Directos vertió ayer en la Tesorería municipal por concepto del [illegible] de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al ejercicio 1905-1906, la suma de $ 1267 con 80 centésimos y hoy volverá á entregar por igual concepto $ 1.178.79 centésimos.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

J. M. Dubra por José H. Gutierrez, J. M. Dubra por Emeterio Barreto, F. Ayestaran por P. Larrañaga de Gayoso, A. Cassiano de Nacimiento por Juan A. Martins, Minelli Gonzalez y Ca. por Hector C. Mello, Antonio L. Agustini por Alejo Martinez, Matias Ruiz por Alejo Martinez, Ambrosio Fravega por Alejo Martinez, Eduardo C. Barboza por Joaquín A. Gonzalez, Wilson Hnos por Lorain y Ca., José Percovich por Lorain y Ca., José Gentini por Salino Gonzalez de Lima, Antonio Sambucetti por José Menendez, Rafael de Medina por Pedro Guichon.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado á la Oficina del Registro de Estado Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Máximo Di Vietri, 22 años, oriental, sastre con Carmen Tempone, 19 años, oriental.

Manuel Paredes, 28 años, español, empleado con Teresa Lopez, 23 años, española.

Gabriel Bollo, 25 años, oriental, comerciante con Asunción Scaltritti, 19 años, oriental.

Carlos A. Vacaro, 24 años, oriental, labrador con Ana María Bagalciague, 22 años, oriental.

Sebastian Saint Martin, 26 años, francés, hacendado con Mariana Hyriburu, 25 años, francesa.

Francisco Martegani, 32 años, italiano, comerciante con Rosa Molina, 23 años, italiana.

Pedro Fuentes, 33 años, oriental, empleado con Carmen Alvarez, 23 años, oriental.

Eugenio Daniel Ledour, 25 años, oriental, empleado con Rosa Zumaglione, 25 años, argentina.

Vicente Malfatti, 32 años, italiano, empleado con Dolores Varela, 23 años, oriental.

Defunciones

[illegible]

LIBROS Y PERIODICOS

[illegible]

MARITIMAS

[illegible]

Por el «Colombia»: familia Vela, Segisberto Ristorini, señora Diaz, M. Alejandri, José Mardones, Alfredo Padovano, Ansel Martin, José Gosmes, José Duran, señorita Lafuente, señora Orezi, F. Luca, José Duran, N. Navarro, Isabel Macias, M. Baiá, D. Tecerio, J. Bahamonde, T. Bafaele, J. Molean, Pedro de Mitre, M. Bautista, Rosalía Lopez, A. Siri y señora, M. Castaños y veinte artistas, Rómulo Massone y señora, Antonio G. Robert, Carmen Viro, José F. Goicoechea, Santiago Capdevile, Bernardo Suarez, Modesta y Luis Pimentel, Edelmira, Zelmira y Juan Lendie; María y Alfredo Cambose, Modesta Suarez, S. Barrera, Rodolfo Terra.

Varias noticias

Un establecimiento importante

Uno de nuestros establecimientos en elaboración de pan, que han alcanzado mayor perfeccionamiento, es, indudablemente «La Alsaciana», que el señor don Federico Barbenes posee en la calle Colon núms. 206 y 210. La elaboración se lleva á cabo por medios mecánicos que representan ventajas mas efectivas, como lo ha reconocido la prensa en oportunidad de ser visitada la casa por algunos de sus miembros.

«La Alsaciana» es especial, pues en todos los artículos del ramo.

COMERCIO

BOLSA

Julio 11 de 1905.

OPERACIONES [illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700 para [illegible]
» 16.450 idem [illegible]
» 4.700 idem [illegible]
» 23.500 para [illegible]
» 2.350 [illegible]
» 4.700 [illegible]
» 18.800 para [illegible]
» 3.000 para [illegible]
» 23.500 [illegible]
» 23.500 para fin de Agosto [illegible]

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin [illegible]
100 acciones para fin de Agosto [illegible]
200 idem idem [illegible]
100 acciones para fin de mes [illegible]
200 idem idem [illegible]
100 acciones para fin de mes [illegible]
100 acciones para fin de mes [illegible]
100 acciones para mañana [illegible] 24
100 acciones para fin de mes [illegible]

2.ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 23.500 para fin de Agosto [illegible]
» 23.500 idem [illegible]
» 4.700 para mañana [illegible]
» 4.700 para fin de Agosto [illegible]
» 14.700 idem idem [illegible]
» 14.700 idem idem [illegible]
» 4.700 idem idem [illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 5.000 para mañana [illegible]
» 5.000 idem idem [illegible]
» 1.000 idem idem [illegible]

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

$ 5.200 para mañana [illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

$ 1.700 [illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

23 acciones [illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO

$ 3.500 para mañana [illegible]

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de Agosto [illegible]
500 idem idem [illegible]
200 idem idem [illegible]
100 idem idem [illegible]
50 idem idem [illegible]
100 acciones para fin de Agosto 24
[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

BANCARIO		COMERCIAL
Londres	[illegible]	[illegible]
Francia	[illegible]	[illegible]
Amberes	[illegible]	[illegible]
Alemania	[illegible]	[illegible]
Nueva York	[illegible]	[illegible]
Italia	[illegible]	[illegible]
España	[illegible]	
Brasil	[illegible]	14 [illegible]
Buenos Aires	[illegible] premio	[illegible] premio

SALIDA DE METALICO

El vapor [illegible] que salió ayer, conduce para Paysandú $ 10.000 (oro) consignados á Juan Chaplin.

—Por cuenta del Banco Italiano del Uruguay se embarcaron hoy en el vapor argentino «Colombia» $ [illegible] á la consignacion del Banco de Italia de Buenos Aires.

DINERO SOBRE HIPOTECA

En el Registro de Hipotecas de la 2.a seccion se anotaron hoy las siguientes operaciones:

$ 20.000 al interés del 6 o/o anual.
» 15.500 al interés del 6 o/o anual.
» 6.415 al interés del 8 o/o anual.

LA CONSOLIDADA

Londres, 11—Deuda Consolidada á 70 o/o.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Londres, 11—La «Frozen Meat Association» fijó hoy los siguientes precios oficiales á las carnes congeladas del Río de la Plata en el mercado de Smithfield:

Novillo: cuartos delanteros, 1 3/4 peniques la libra inglesa; cuartos traseros, 2 1/4 peniques.

Capon cuyo peso exceda de 50 libras 3 1/8 peniques y aquel que no exceda de este peso 3 1/4 peniques.

Buenos Aires, 11 — Cédulas H Nacionales, [illegible]
Cédulas [illegible] al contado, 102.50.
Idem [illegible] 102.60.
Cédulas [illegible] Provinciales, al contado, [illegible]
Empréstito [illegible] 1886, al contado, 99.
Empréstito [illegible] 1888, al contado, 100.
Edificadora [illegible] al contado, 100.70.
Compañía [illegible] al contado, 20.
Nuevo Banco [illegible] al contado, 145.
The Catalinas, fin de Ag. [illegible]
Banco de Italia (oro), al contado, 112.
Matto Grosso, fin de mes, 10.
Idem idem, fin de Diciembre, 11.
Compañía Introductora, al contado, 150.
Oroz Mayo, fin de mes, 10.50.
Muelles de La Plata, al contado, 11.35.
Idem idem, fin de mes, 11.45.
Compañía G. de Fósforos, al contado, 190.
Banco Español, al contado, 154.
Fábrica de papel «La Argentina», al contado, 175.
Puerto San Nicolás, fin de mes, 49.
Cambio sobre Inglaterra, 48 11/32 á 3/8.
Idem Francia, 5.06 á 5.06 1/4.
Idem Alemania, 4.13 á 4.13 1/2.
Idem Bélgica, 5.08 1/2.
Idem Italia, 5.05.
Idem España, 6.78.
Idem Río de Janeiro, 14.500.
Idem Montevideo, 1 o/oo.
Sale el Tritón.

Londres, 11 — El descuento comercial se cotizó á 1 7/8 por ciento al año.

Río de Janeiro, 11 — El cambio bancario sobre Londres abrió á 16 21/32 peniques por 1.000 reis papel y quedó á 16 5/8 á 16 21/32.

Santos, 11 — El cambio bancario sobre Londres abrió á 16 3/8 peniques por 1.000 reis papel y bajó á 16 19/32.

Pernambuco, 11 — La existencia de carne tasajo se componía el sábado último de las siguientes cantidades:

Del Río de la Plata, 42.000 arrobas; De Río Grande, 7.500 idem. Total 49.500 arrobas.

Precios: de 9.500 á 12.000 reis los 15 kilos.

Mercado estable.

Bahía, 11 — La existencia de carne tasajo se componía el sábado último de 43.000 kilos del Río de la Plata y 1.267.000 [illegible] Río Grande, ó sea un total de 1.310.000 [illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente [illegible] del 54.º trimestre [illegible] Agosto		
[illegible]	$	723.329 20
[illegible] mes de [illegible]	»	391.692 57
Idem [illegible]	»	292.372 56
Total	$	1.407.394 33

Existente [illegible] hasta el [illegible] $ 93.739 43
[illegible] » 2.411 36

Total $ 101.150 79

EMPRESTITO URUGUAYO

[illegible] diarias de la Tesorería de [illegible] al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

[illegible] Enero 1.º á Junio 30 de 1905 $ 259.139 06

[illegible] $ 11.524 83
[illegible] 1.025 05

Total $ 12.551 88

PRODUCTOS DE GANADERIA

Julio 11 de 1905.

LANA

[illegible] fluvial [illegible] fardos [illegible] un total de 1.959 kilos.

[illegible] kilos.

Por Estacion Central — De [illegible] á [illegible]

Por Vía Fluvial — De Canelones á J. F. de [illegible]

De [illegible] á Turafa y Ca. [illegible]

De L. Palomar á E. Etchebehere 1 [illegible] A. [illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se recibieron por vía fluvial 339 cueros y por ferrocarril 132, que forman un total de 471 piezas.

La cantidad agregada á las entradas habidas desde el principio del año forman un total de 29.321 cueros.

Este fruto no ha experimentado ninguna variacion, conociéndose hoy algunas ventas que en total ascienden á unas 75 piezas, pagándose los precios siguientes:

[illegible]

CUEROS LANARES

Entraron ayer por vía fluvial 469 cueros, 46 atados y 17 fardos y por ferrocarril 108 [illegible] y 172 atados.

[illegible] recibido por diversas vías desde [illegible] del año hasta hoy asciende á [illegible] cueros, 78.020 atados y [illegible] fardos.

[illegible] que esté [illegible] el momento es escaso y [illegible]

[illegible] 6.000 kilos de Minas, [illegible] 2.000 de Nico Perez, [illegible] á $ 0.330 el kilo.

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Hubo ayer una entrada de 127 cueros por vía fluvial y 13 por ferrocarril.

Llegaron por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 10.792 cueros.

Ha regido hoy la siguiente cotizacion:

Cueros de potro salados	de $ 1.45	á $	1.55
Cueros de potro sanos secos los 10 kilos	» » 2.50	» »	2.60
Id mal desechos	» » 1.40	» »	1.50
Potrillos, cada uno			sin valor

CUEROS SILVESTRES

Consta de 68 cueros y 9 atados la entrada habida ayer por ferrocarril.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron por diversas vías 2.055 cueros y 841 atados.

Cotízase:

Lobo grande de río	de $ 1.00		
Nutria sacada acomo bolsa á abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» » 0.20	á $	0.40
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40	» »	0.50
Carpincho de cuenta c/u	» » 0.45	» »	0.50
Id mediano idem idem	» » 0.15	» »	0.20
Cabra, cada uno	» » 0.25	» »	0.30
Venado cada uno			sin valor
Zorro con cola, cada uno	» » 0.10	» »	0.25
Id sin cola, idem idem	» » 0.05	» »	0.10

CERDA

Llegaron ayer 36 bolsas por vía fluvial y 5 por ferrocarril, que suman un total de 41 bolsas.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 4.302 bolsas.

Firmes los precios se mantienen dentro de los siguientes límites:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kil.	de $ 4.20	á $	4.30
De vaca los 10 kil.	» » 3.90	» »	4.00

PLUMA

Ayer no hubo entrada.

Se recibieron por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 336 bolsas.

Colócase á estos precios:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30	á $	3.40
Id regular, kil.	» »		2.40
Id picada ó recargada de chicha, kil.			sin compradores

CEREALES

TRIGO

Se recibieron por vía fluvial 564 bolsas y por ferrocarril 556, formando un total de 1.120 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy entraron 930.441 bolsas.

La plaza permaneció poco activa, pues pocos son los interesados que hay por este grano, llegando á nuestro conocimiento las ventas siguientes:

	Los 100 kilos
40 bolsas de Migues	$ 2.80
143 idem San José	» 2.875
336 idem Litoral	» 2.90

Además sabemos que se han vendido lotes de regular importancia de trigos disponibles y al llegar, cuyo precio oscila entre $ 2.875 y 2.90 por los 100 kilos con bolsa.

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectolitro		sin operaciones		
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.85	á $	2.90
Regulares idem idem	»	2.65	»	2.75
Superiores del interior	»	2.85	»	2.90
Buenos, idem idem idem	»	2.75	»	2.85
Regulares idem idem id.	»	2.65	»	2.75
De fideos superiores s/bls.	»	2.95	»	3.00
Buenos, idem idem idem	»	2.45	»	2.65
Regulares idem idem			Nominales	

MAIZ

Consta de 440 bolsas la entrada del litoral y de 1.281 la del interior, que unidas forman un total de 1.721 bolsas.

Este mercado sigue sin variacion.

Se han colocado unas 2.000 bolsas para consumo y destilería á los precios siguientes:

	Los 100 kilos		
Morocho bueno nuevo	$ 2.30	á $	2.40
Id regular	» 2.00	»	2.10
Para exportacion seco y limpio		sin operaciones	
Cuarentino nuevo	» 2.60	»	2.70
Comun nuevo seco	» 2.25	»	2.35
Id orcado	» 2.20	»	2.30
1.º para destilería	» 1.75	»	1.85

LINO

Por vía fluvial llegaron 1.164 bolsas, que sumadas con las que se han recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 40.031 bolsas.

Noticias recibidas de los mercados exteriores acusan mejoría en el precio de este [illegible]

En nuestro mercado se cotizó hoy:

Bueno al 4 % de cuerpos extraños para exportar	de $ [illegible]	á $	[illegible]
Superiores idem			Nominal
Regulares idem idem			Nominal

FORRAJES

Se cotizan:

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

FRUTOS Y CEREALES

Julio 10

Por Estacion Central — [illegible]

Por Vía Fluvial — 12 bolsas lanas, 321 cueros vacunos secos, 339 id. salados, 127 id. potro, 20 id. becerros, 6 atados id., 469 cueros lanares, 44 atados id., 17 fardos id., 4 atados ceniza, 12 cueros silvestres, 9 atados id., 36 bolsas cerda, 564 id. trigo, 440 id. maíz, 1.164 id. lino.

TRIGO

Por Estacion Central — á J. A. Varela y Ca. 288 bolsas; á S. Uran 32 id.; á J. C. Gallo 96 id.; á E. Strave 140 id.

Por Vía Fluvial — á P. Churrut 564 bls.

MAIZ

Por Vía Fluvial — á J. M. de Olarte 440 bolsas.

Por Estacion Central — á Angel Perez y Alvarez 609 bolsas; á S. Uran 110 id.; á A. Estrade 50 id.; á Montebruno y Ca. 50 id.; á B. Peñagaricano 12 id.; á S. Bottela 96 id.; á Campodónico y Ca. 37 id.; á Guzman y Raffo 90 id.; á R. E. Butler 35 id.; á J. C. Gallo 20 id.; á P. Elzaurdia 174 id.; á Repetto, Grafagna y Ca. 27 id.; á P. Bonifacio 32 id.

LINO

Por Vía Fluvial — á Bunge y Born 1.164 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca. 5 atados lanares, 5 cueros vacunos, 69 id. salados, 2 id. potros, 2 bolsas cerda; á Juan Garat, 9 atados lanares, 22 cueros vacunos secos, 62 id. salados, 2 id. potros, 1 atado becerros, 1 id. cordero; á Rodriguez y Palme, 111 atados lanares, 37 cueros vacunos secos, 1 id. id. salado, 3 id. potros, 1 atado becerros, 1 cuero cerdo; á H. Helguera (hijo), 8 atados lanares, 1 cuero vacuno, 1 id. potro, 1 bolsa cerda; á P. de L. y Dutra, 108 cueros lanares, 67 id. vacunos secos, 1 id. potro, 5 atados cueros, 21 cueros silvestres; á Salvado y Cardenas, 39 atados lanares, 88 cueros vacunos secos, 4 id. potros, 2 id. becerros, 5 id. silvestres, 1 bolsa cerda; á Montebruno y Ca., 18 bolsas papas; á B. Peñagaricano, 130 atados paja escoba; á M. Lois 216 id.

TABLADA DEL NORTE

Día 11

De Flores: 8 bueyes, 40 novillos, 28 vacas, remitidos por C. B. Marta, y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 30 y 42 buey, 24 novillo, 15 y 19.50 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Colonia: 7 novillos, 86 vacas, remitidos por J. Nuñez y Etchebarne y vendidos por F. Larroque, á $ 15 y 26.50 novillo, 11.75, 14.75 y 19.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Florida: 32 novillos, 18 vacas, remitidos por Domingo Rospide y vendidos por P. Larroque, á $ 20 novillo, 16.75 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 8 bueyes, remitidos por Carmelo Perez y vendidos por Gonzalez y García, á $ 17.50, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 2 bueyes, 10 novillos, 29 vacas, 20 terneros, remitidos por A. Iduarte y vendidos por Silveira A. y Haro, á $ 31 buey, 13.25 y 20 novillo, 13.25 y 15 vaca, 4 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto é interior.

De Flores: 42 vacas, remitidas por Severo Palomeque y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 14.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 33 novillos, 21 vacas, remitidos por A. Apatia y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 22.50 novillo, 20.50 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 12 vacas, remitidas por A. Aristegui y vendidas por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 16.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 2 bueyes, 23 novillos, 10 vacas, remitidos por A. Gutierrez y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 26.50 buey, 14.50 novillo, 12.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Soriano: 19 bueyes, remitidos por J. Funguerino y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 27, carne buena, mestiza, para saladero.

De Soriano: 60 novillos, remitidos por V. Sanchez y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 23.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 64 vacas, remitidas por L. Patron y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 15, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 40 vacas, remitidas por J. Amespil y vendidas por Amespil y Candra, á $ 14, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 4 bueyes, 49 novillos, 20 vacas, remitidos por L. Lopez y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 23 buey, 11.75 novillo, 14.10 y 19 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Río Negro: 40 novillos, remitidos por A. Palma y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 24, carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 39 novillos, 40 vacas, 40 terneros, remitidos por E. Lamarca y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 19.50 y 23.75 novillo, 14.50 vaca, 4.50 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 61 novillos, 61 vacas, 27 terneros, remitidos por J. B. Campai y vendidos por J. Bentancor, Viuda de Apestegui y Palau y Curbelo y Cía., á $ 19 y 19.25 novillo, 13.10 y 15 vaca, 5 ternero, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 7 bueyes, 30 novillos, remitidos por B. Montes y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 25, carne buena, mestiza, para saladero.

De Río Negro: 1 buey, 22 novillos, remitidos por sucesion A. Alvarez y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 28 buey, 13.50 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 25 novillos, remitidos por J. Marcziano y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 18, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 62 novillos, 24 vacas, remitidos por J. Lujan y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 14 y 17 novillo, 14 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Soriano: 106 vacas, remitidas por J. Mendisco y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 15.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Río Negro: 300 novillos, remitidos por J. Mendisco y vendidos por S. Pereyra [illegible]

6 [illegible] 10.50 y 13, carne buena, mestiza, [illegible] saladero.

De Canelones: 2 bueyes, 15 novillos, remitidos por J. Hernandez hijo y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 20.50 buey, 15.25 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Río Negro: 16 novillos, remitidos por J. Garastazu y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 19.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 vacas, remitidas por V. S. Sturla y vendidas por cuenta, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 4 vacas, remitidas por D. Patron y vendidas por comision, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Río Negro: [illegible] novillos, 21 vacas, remitidos por A. Victoria y vendidos por Amespil y Candra, á $ 14.75 [illegible] 10 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 209 vacas, remitidas por G. Amespil y vendidas por Amespil y Candra, á $ 22, carne buena, mestiza, para saladero.

De Paysandú: 450 capones, remitidos por F. [illegible] y vendidos por comision, para frigorífico.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 20, 42, 17.50, 25, 26.50, 24, 23, 26, 28, 30.50.

Novillos: á $ 24, 26.50, 20, 19.25, 20, 22.25, 14.50, 17.75, 23.75, 13.25, 19.50.

Vacas: á $ 19.50, 15, 13.75, 22.50, 19, 10.

Terneros: á $ 4.50, 5.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 15, 14.50, [illegible], 17.75, 19.50, 19.25, 16.75, 18.50, 18, 14, 17, 20.50, 23, 14.75.

Vacas: á $ 15, 19.50, 14.75, 14.75, 14.50, 10.50, 13, 14, 13.50, 15.50.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 19.75, 12.50.

Terneros: á $ 4.

ENTRADA DE GANADO

Julio 11 de 1905.

Rodolfo Vellozo		40.129
P. Denis y Ca.		21.536
Anaya é Irizores		8
Punta de Yeguas		24.214
Francisco Fregeiro	278	8.881
P. San Martin é hijos	161	9.064
Rosauro Tabares	51	21.272
Devis y Monte	291	16.789
Eugenio Legrand		5.820
Clouzet y Ca.		12.184
R. Dambrosis y Ca.	82	9.011
Piñeyrua Hnos.	413	31.442
M. Echebarne		22.018
Jaume Hnos. y Ca.		20.489
Cabezas	1.011	253.934
En igual fecha 1904		208.788
En igual fecha 1903		292.232

PRECIOS

Bueyes: de $ 17.50 á 28.
Novillos: de $ 14 á 23.75.
Vacas: de $ 11.75 á 19.50.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

HIGHLAND ESTREPRISE, vapor inglés, procedente de Liverpool, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

Orden, 3 cajones pañuelos de algodon; Fregoni y Ca., 4 fardos algodones; Orden, 3 cajones algodones, pañuelos dúo algodon, servilletas de hilo, 6 cajones maquinaria para sombreros; Westström Nidiaz y Ca., 7 cascos ferretería, 20 atados herramientas de ingerto; Orden, 3 bultos ferretería, 44 atados bables, 8 bultos mercaderías diversas; Western Telegraph Ca., 1 cajon piñones y rueda de hierro; Salvador Sosa y Ca., 2 cajones algodones; Fermin Goñi y Ca., 2 cajones géneros de algodon, algodones; Barclay y Ca., 1 cajones algodones, pañuelos de algodon; Orden, 1 casco ladrillos, 70 atados hierro, 103 atados rubos para camas, 1 cajon ferretería; Rossi y Montans, 7 bultos géneros de algodon, ingles; Salvo Campomar y Ca., 6 cajones alumicos japoneses de papel, alcohol; Juan M. Mailhos, 4 cajones ferretería; Orden, 3 cajones géneros de algodon; P. Bauer y Ca., 10 cajones algodones; Stefano Risso, 7 bultos, 3 cajones ferretería; Brucena, Rademacher y Ca., 31 bultos algodones, 1 cajon géneros de lana y algodon; Francisco Campodónico, 4 cajones algodones; Comaschi Castro y Ca., 11 cajones algodones; Campodónico Gimeno y Ca., 7 cajones algodones, géneros; Banco de Tarapacá y Argentina, 18 barriles silicato de soda, 25 cascos ceniza de soda; Orden, 6 cajones cubiertos de metal, herramientas, agujas, etc.; Samano y Castro, 16 rollos red de alambre, 24 bultos palanganas, palas, pernos, herramientas, baldes, etc.; Staudt y Ca., 1 cajon lanas; Orden, 4 cajones géneros de lana y algodon; E. Cooper é hijo, 8 cajones algodones, géneros de algodon; C. Brandes y Ca., 1 cajon alfileres, hilo acarreto; Mir y Ca., 13 bultos algodones, 1 cajon géneros de algodon y lana; Beretta Castelli y Gaggini, 15 bultos ferretería; P. Bauer y Ca., 10 bultos lanas y algodones; Fuest y Ca., 42 bultos algodones; Repetto Vera y Ca., 12 bultos algodones; T. Riraiz, 3 cajones encajes de algodon, tejidos de lana y algodon; Engelbert Hardt y Ca., 4 cajones géneros de algodon; Orden, 2 cajones encajes y punto de algodon; Emilio Lozano, 2 cajones algodones, tejidos de lana y algodon; Orden, 2 cajones sombreros; J. Leborgne é hijos, 1 cajon sombreros de fieltro; P. Bauer y Ca., 4 cajones algodones; Orden, 9 cajones algodones; H. Krabb y Ca., 7 cajones algodones; Rein y Ca., 19 cajones algodones, géneros de lana y algodon; Sievers Darre y Ca., 10 bultos algodones, géneros de lana y algodon; Alvariza y Ca., 9 cajones algodones y lanas; Juan A. Palma, 15 cajones algodones, géneros de lana y algodon; Carlos F. Alvariza y Ca., 3 cajones algodones, encajes de algodon; Martinez y Rocha, 4 cajones cacao, 50 cascos soda cristalizada; J. G. García é hijos, 9 cajones algodones; Lema, Romero y Fernandez, 4 cajones telas mezcla, algodones, etc.; Christophersen Hnos., 92 bultos mercaderías diversas; Fidanza, Pianavia y Ca., 12 bultos algodones, punto de algodon, encajes, cortinas; Orden, 11 cajones lanas, géneros de lana y algodon, pañuelos; Helguera Arcelus y Ca., 4 cajones toallas de algodon, algodones, puntillas de seda, encajes, cortinas, etc.; García y Ca., 16 canastos loza; Eugenio Barth y Ca., 50 cuñetes soda cristalizada, 1 cajon corchetes, anillos, etc.; Juan Shaw, 200 chapas galvanizadas, 100 cascos ceniza de soda, 10 fardos algodones.

Tránsito para Bolivia — E. Cooper é hijo, 12 bultos mercaderías de algodon, tinta.

Tránsito para Cuiabá — E. Cooper é hijo, 10 tambores aceite de linaza, 9 bultos mercaderías.

Carga opcional para Buenos Aires — A. Bailrich y Ca., 7 yeguas y 5 potros en pie.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Triton».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m.

La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Río Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Río Janeiro, saldrá el 12 del corriente, el vapor brasilero «Santos».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1 p. m.

Para Santos, Río Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 13 del corriente el vapor italiano «Duca di Galliera».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m. del día 8, en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. del día 13 en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5.30 p. m. del día 8 y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro, saldrá el 14 del corriente el vapor brasileño «Saturno».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m. del día 13, en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. del día 13, en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5.30 p. m. del día 13 y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá el 15 del corriente, el vapor inglés «Nile».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Corero hasta las 9 a. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 a. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Daresdale	inglés	12	Marsella y escalas
Mellerskin	inglés	12	Nueva York
Dania	danés	12	Nueva York
Horace	inglés	12	Londres y escalas
Bologna	italiano	12	Génova
Sandar	inglés	12	Valparaiso
Saturno	brasileño	12	Río Janeiro y esc.
Kintaran	inglés	12	Amberes y escalas
Duffer	inglés	12	Capetown
Espagne	francés	12	Marsella y escalas
Santos	brasileño	12	Río Janeiro y esc.
Schneeberg	aleman	12	Bremen y escalas
Homer	inglés	12	Nueva York
E. Orange	inglés	12	Londres y escalas
A. Duparre	francés	12	Dunkerque y esc.
Farfil	inglés	12	Londres y esc.
[illegible]	inglés	12	Nueva York
[illegible]	italiano	12	Génova
[illegible]	inglés	12	Liverpool
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	italiano	12	Génova y escalas
[illegible]	inglés	12	Liverpool y esc.
[illegible]	inglés	12	Londres
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cap Frio	aleman	26	Hamburgo
Kaikoura	inglés	26	Londres y escalas
Venezuela	italiano	27	Génova
Magdalena	inglés	27	Southampton y esc.
Oravia	inglés	30	Valparaiso
Iosefina	italiano	30	Génova
Les Andes	francés	31	Marsella y escalas
P. de Satrustegui	español	31	Génova y escalas

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Feliu, Salvañach y Vazquez.

Día 11 — Trámite — Rivera con Geille, Bastos, Kiesph con la Agencia Lloyd Bremen, dos en causas criminales, seis administrativas.

Tribunal Especial — Compañía de seguros Sieva York en liquidacion judicial. Nota — El Tribunal Pleno en acuerdo general dictó cinco resoluciones de carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 11 — Trámite — Carbevaro con Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional, Máximo Velen en el conc. Pedro Marquez inc. por costas, dos en causas criminales, cinco administrativas.

Interlocutorias — Suc. José Pugnalin, conc. Silvestre Lacaze inc. Delgado, conc. Carlos Escayola, conc. Rodolfo del Pino, suc. José Domingo Piñeyro, una en causa criminal.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

Día 11 — Trámite — Suc. Latorre de Arteaga con fisco, Celestino Gutierrez denuncia, Manuel Bastos consulta, Ramon B. de Peñafort denuncia, José Castiglione denuncia, Domingo Olarte denuncia.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite — Fisco con Garcat y Ca.

IMPEDIMENTO

Trámite—Jorquin Gujiarro con José Ferreria, conc. Ricardo Quinteros, conc. Andrés Franzoni.

Interlocutorias — Mendez Hnos. con el conc. Eustaquio Ramos.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (1er turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 11 — Trámite — Test. de Teresa Fernandez García, test. de Manuela Correa de Correa, test. de Juan Cruz Costa, test. de Julio D'Elia, suc. de Venancio Ruiz, suc. de Juana Almeida de Wilkins, suc. de María Papiesa de Durante, suc. de Cesar Eduardo Arteaga, test. de Ignacio Urtubey, test. de Manuel Lacan, Juan Padron con la empresa del tranvía Oriental, Dolores Varela de Silva, Bautista y Daniel Exilard con Pantaleon Panario, conc. de Urbana R. Garay de Arteaga, suc. de Juan Nuñez, suc. de José Mondino, Pedro Scatino con las sucs. de Lucas Mendieta y Carlota Dutra de Mendieta, suc. de Luis Larregina, el «Banco Hipotecario del Uruguay» con el doctor Julio Herrera y Obes oficio, María Botazzini de Codari, Luisa Vicente Fernandez y otros con los señores Eugenio Zoa y Juan Martin O' Neill, suc. de Ines Mela de Sanchez, Cayetana Fernandez de Rodriguez con Juan Esturía, Pablo Lazzeta con Domingo Magun, Luis Ignacio García con José Sosa inc. Francisco Piñeyro, Julio Herrera y Obes con Pablo Minelli, Jacinto Jamussi con Jacinto M. Alvariza, test. de Flora Parker, suc. de Emilio Castellanos oficio, test. de Teresa Fernandez García, suc. de Félix Chueratti, sucs. de Josefa Berro y Elena Chopitea, test. de Anzel Saporiti, test. de Faustino Quijano y otros, suc. del doctor Enrique Castells, Luis Ignacio García con José Sosa inc. Francisco Piñeyro, Hermenegildo, Eduardo Galindo y otros con los hijos de Angela Zorrilla de Galindo, test. de Miguel Salcedo y Fortunata Cuello de Rocha, conc. de Carmen Barrionuevo (a) Belen inc. Bernardo J. Cagnoli, suc. de Antonio Dungey, suc. de Leonardo Brocheton, suc. de Ventura Ivara de Rios Lara, test. de Flora Parker, Isabela Perales de Piriz, suc. de Alberto Biraben, suc. de Juan Tomás Laureiro, suc. de Manuela Soto de Otero, conc. de Francisco Belen.

Interlocutorias — Test. de Blas Burghi, Félix Revello con el doctor Julio Herrera y Obes, suc. de José Lopez Jaureguy, suc. de Alberto Biraben, Carlos E. Barros con Jorge Lesser, Luis Esteve con las sucs. de Lucas Mendieta y Carlota Dutra de Mendieta.

Definitivas — Sucs. de Antonio Pissano y María Baguone, Julia Richard de Saqueires.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Segundo turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 11 — Trámite — Sucs. de Marcial de Leon, Candelaria Alvarez de de Leon, Manuel de Leon y Magdalena Gonzalez de de Leon, suc. de Josefa Caminos de Michelena, suc. de Juana Bidart, Jacinto Linares denunciando el fallecimiento de Magdalena Livieta ó Olivera, suc. de Francisco Othon, antecedentes relativos al incapaz Carlos Stafarini, test. de Ismael Lopez Formoso, conc. Mandatario de Agustin Larnarda, Amaro Zamarra con los señores Antonio y Manuel Lussich, conc. necesario de Teresa Busso de Garneri, Hortencia Hayet de Gonzalez con Ramon Abascal, antecedentes relativos á la menor Guillermina Montantti, Rosa Bona de Turconi con Antonio Molinari, Carmen Videla de Diamanti, conc. voluntario del doctor Julio Herrera y Obes, José de Lillo tutor de las menores Fermina, Inocencia y María Luisa [illegible] con María Decia de Delpiano, [illegible] de Cayetano Abelaldo, [illegible] inc. [illegible]

[illegible] conc. [illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — [illegible]

[illegible]

José D. Martinez [illegible]

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saracbaga.

[illegible]

Avelino J. Fuentes, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (Segundo turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 11 — Trámite — Adolfo Delgado [illegible] Banco Italiano [illegible] Pedro C. Baneta y Ca. [illegible]

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittaluga.

[illegible]

Avelino Berro, actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

ACTIVO

Fondo Público de Garantía—Monto actual			$ 3.538.300 00
Propiedades adquiridas—Costo de las mismas			[illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.206.800 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existentes	$ 166.400 00		235.352 52
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales:			
Fr. Cédulas Hipotecarias serie A	$ [illegible]		
Títulos Hipotecarios » D	[illegible]		257.159 49
» » » E	[illegible]		
Deudores por Cuotas Hipotecarias trimestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar incluso las que figuran en deudores en Mora			
Serie Préstamos de la serie A	$ 10.250 64		
» » » B	[illegible]		15.[illegible]
Saldos Provisorios de amortizaciones A [illegible]			[illegible]
Caja—Existencia en efectivo			[illegible]
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar			[illegible]
Diversas cuentas deudoras á liquidar			$ 9.990 [illegible]
Valor de Propiedades Hipotecadas			[illegible]
Valores depositados			$ [illegible]

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892			$ 0,00 0
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal serie A	$ 4.991.200 00		
» » » B	271.600 00	$ 5.191.000 00	
» » » C	100.500 00		
» » » D	101.700 00	1.206.800 00	
» » » E		1.469.00 00	$ 4.498.100 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			251.500 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			2.260 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion	556 00		
Á cobrar Saldo de los convertibles en Abril 1.º de 1905	15.155 00		43.961 00
A convertir en Junio 1.º de 19[illegible]			65.388 13
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			$ 1.992.409 43
Avalúo de Propiedades Hipotecarias séries A. D. E.	115.641 75		
De Propiedades privadas en Cédulas serie A	3.002 [illegible]		
» » » Títulos » D	[illegible]		617.249 67
» » » » E	[illegible]		[illegible]
Valores depositados			$ 10.126.001 10

Montevideo, Junio 15 de 1905.

Juan J. de Aréchaga, Gerente. — Antonio M. Rodríguez, Presidente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

1768.v.21.jn.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Accionistas:			
Acciones á emitirse de la 2.ª série			$ 5.000.000 00
Acciones liberadas:			
Las que corresponden á la 1.ª série de acciones	$ 754.881 81		
Las que corresponden á la 2.ª série de acciones	1.000.000 00		1.754.881 81
Varios deudores:			9.658.965 91
Garantías de depósito judiciales y administrativos			
$ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 5.º série á 75 %			855.000 00
Caja:			
Existencia en efectivo			9.725.531 52
			$ 27.034.379 94
Valores depositados			8.195.122 48
			$ 35.229.502 42

PASIVO

Capital:			
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00		
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			$ 12.000.000 00
			5.479.882 18
Varios acreedores:			
Depósitos judiciales y administrativos			
Depósitos Judiciales	731.640 47		
Retenciones judiciales	30.500 00		
Depósitos administrativos	3.317 20		765.457 67
Servicio del Empréstito Extraordinario 5.º série			110.529 60
Entregas de la Dirección de Impuestos Directos			8.433.512 00
Emision en circulacion			235.118 49
Fondo de reserva			9.600 00
Cheques conformes á plata. En circulacion			$ 27.034.379 94
Depositantes de valores			8.195.122 48
			$ 35.229.502 42

S. E. U. O.
Montevideo, 12 de Junio de 1905.
Firmados:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo [illegible] Gerente.—Octavio Morató, Contador General interino.—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Mayo de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	50 billetes Casa Central	700 00		
	19 » Sucursales	180 00	$	880 00
Definitiva	1.571.112 » Casa Central	8.263,233 50		
	154.354 » Sucursales	1.753,660 00		10.016,893 50
Total de emision habilitada			$	10.017,773 50
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central:				
Billetes Casa Central		1.121.201 00		
Existencia en Sucursales:				
Billetes de Casa Central		463.060 50		1.584.261 50
Emision en circulacion—Mayor		5.933,080 00		
—Menor		2.500,432 00		
Total de Emision en circulacion		$ 8.433,512 00	$	8.433.512 00
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central:				
En efectivo		7.923,862 71		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		323,660 00	$	8.247,022 71
Existencia en Sucursales:				
En efectivo		1.426,088 81		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		52,460 00		1.478,528 81
Total de encaje			$	9.725,551 52

Montevideo, 12 de Junio de 1905.
Firmados:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno.—Octavio Morató, Contador General interino.—Juan Enrique Laforgs, Tesorero.

1748-v-ju-19.

Crédito Real Uruguayo

EN LIQUIDACION

Calle Treinta y Tres [illegible]

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo acreedor en 30 de Abril ppdo.
Por alquileres cobrados en el mes deducidos los gastos municipales y [illegible]

A deducir:
Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:
Pérdida en la venta de terrenos totalmente liquidados
Descuento sobre saldos vencidos
Alquiler de oficina
Limpieza de la misma
Impuestos municipales y [illegible]
Suscripcion á un diario
Publicaciones de balances
Comision de liquidacion
Presupuesto de empleados
Saldo de esta cuenta en 31 de Mayo de 1905

Montevideo, Mayo 31 de 1905.

1830 1p — La Comision Liquidadora

MARÍTIMOS

REMATES

José B. Comensoro

DE AVERIAS

Calcetines, percalina, pañuelos y fierro. En el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 12 de Julio, á la 1 1/2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda. En lotes á la vista. A. C. F., 513, 1 cajon 200 docenas calcetines de algodon. P. M. 1043, 1 cajon percalina de algodon colores surtidos, 99 piezas con 4018 m. 80, S. C. 594, 1 cajon 250 docenas pañuelos de algodon grandes.

En seguida:—A las 3 de la tarde en la Barraca Uruguay, calle Cámaras esquina 25 de Agosto, T. C. M., 100 chapas fierro, 115 atados chapas fierro.

Venta despachado, en oro sellado. La entrega y pago se hará en el acto.

1953 jl 8.

Antonio Pau

Casa de liquidaciones y remates calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar intereses. Dinero sobre hipotecas; comisiones, corretajes, asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito.

1733 v jl 14.

Pascual Quartino

Por liquidacion de facturas, juegos de medio cristal para comedor, jarras, botellas, vasos, copas, floreros, veladoras, gran variedad en bombas para gas é infinidad de artículos de bazar y ferretería. Artículo inglés, recientemente despachado de la Aduana. [illegible] remates, calle Treinta y Tres [illegible]

EL JUEVES [illegible] á la 1 en punto de [illegible] la venta de un [illegible] mercaderías para bazares [illegible]

1941 jl 8.

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 del próximo mes de Julio á las [illegible] de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 áreas, 44 centiáreas, 76 decímetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciades Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio Garcia con don Eugenio Toat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909.

1736 jn 14

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por reparticion de herederos. De los siguientes inmuebles:

1.o El domingo 16 del corriente Julio, á las 3 p. m., de la casa de [illegible] calle Ejido núm. 275. Consta de 5 piezas de material, [illegible] cocinas, aljibe y aguas corrientes [illegible] buena renta [illegible] de la ciudad [illegible] mayor valor.

2.o A las 4 y 1/2 [illegible] del mismo dia 16 — Una fraccion de terreno compuesta de 515 metros [illegible] centímetros, [illegible] calle Madrid del Barrio Nueva España, [illegible] Villa [illegible] Buceo [illegible] Dolores.

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Bardiñas y Ramon Bardiñas, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el dia 16 del entrante mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno [illegible] manzana núm. 114 de la nueva ciudad y compuesto de once metros veinte y cero centímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde [illegible] señalada su puerta con el núm. 275 y treinta y tres metros noventa y tres centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Mosquera, por el Norte con don Eduardo Rocha y por el Sud con don José María Vecino, encerrando un área superficial de cuatrocientos diez y seis metros setecientos sesenta y dos milímetros cuadrados. — A las 4 y 1/2 de la tarde, venderá tambien al mejor postor y con asistencia de los mismos funcionarios: el solar núm. 108 y la mitad del 107 de la fraccion letra D del «Barrio Nueva España», en la Aldea, de este departamento, compuesto de un área superficial de trescientos quince metros cuarenta y cuatro dtros., cuarenta y un centímetros y veinte y siete milímetros cuadrados, con doce metros, ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este, sobre la calle Madrid y veinte y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los solares números 123 y 124, por el norte con la otra mitad del solar núm. 107, perteneciente á don Ambrosio Castro y por el Sud con el solar núm. 109. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 27 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158. Escritura, certificados y derechos universitarios por cuenta del comprador.

Más datos, ver al rematador, calle Sarandí número 60. 1887 jn 30

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

Cárlos D. Durán

A la mas alta oferta—Sin base

Del solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la calle Ciudadela, á 40 metros de la de 25 de Mayo, entre esta calle y Cerrito. Ese terreno forma parte de la Cochería de don José Sosa. Linda, solar por medio, con la buena propiedad del doctor Serratosa y frente á la valiosa finca del señor Vilamajó.

Dentro de la zona beneficiada por el Puerto en construccion. Considero de porvenir ese terreno, aparente por su ubicacion para depósito por su figura regular con frente y fondo proporcionado y sobre él puede edificarse con ahorro de gastos por encontrarse la roca á profundidad menor de 4 metros.

Vuelvo á repetir que tengo orden de venderlo por lo que quieran ofrecer.

Mientras no se edifique produce 20 $ mensuales.

EL LUNES 17 del corriente mes de Julio á las 4 y media y en el mismo terreno, procederé á la venta en remate público y al contado con todas las mejoras que se indicarán en el acto del remate, así como [illegible] y adoquinado [illegible] de un área [illegible] 11 metros 737 milímetros de frente al Este por 26 metros 953 milímetros de fondo, formando una extension de 288 metros 3[illegible] decímetros ó sean 390 varas cuadradas. Considero innecesario dada la bondad [illegible] venta y la conveniencia que [illegible] la adquisicion de este terreno [illegible] prédicas que importen un [illegible] terrenos como éste [illegible] por sí solos.

Títulos [illegible] Consignacion 500 $. Gastos de escrituras, certificados é impuestos universitarios por cuenta del [illegible]

Por cualquier dato ocurrir, Rincon [illegible] de 2 á 5. 1962 jl 10.

José M. Jorge

UNA HERMOSA CHACRA

Canelones, á 3/4 de legua de Guadalupe, compuesto de 79 cuadras. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras. Al mejor postor.

VIERNES 21 del corriente Julio á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de una magnífica chacra, 3/4 de legua de Guadalupe siguiendo el camino que va para San Ramon y pasando los almacenes de los señores Francisco Freire y José M. Abella.

El área se compone de 79 cuadras y varas en posesion. El título dá 80 cuadras y el comprador adquirirá el derecho de reclamar la falta de quien la tenga, si lo desea.

Tiene un buen edificio de material, compuesto de 4 piezas, cocina, 2 altillos, gran pozo con brocal de agua permanente y del que se sirven los vecinos en tiempo de seca.

La chacra está ocupada actualmente por don Guillermo Fuster, sin contrato.

La tierra es superior; actualmente está destinada al corte de pasto natural (cebadilla) y no ha sido trabajada, á excepcion de unas tres cuadras plantadas de alfalfa y que están en plena produccion.

La cruzan dos cañadas, una de ellas de aguada permanente y profunda. Está toda alambrada.

Tiene grandes montes de álamos que pueden explotarse, ademas de otro de perales.

Llamo la atencion de los que quieran hacer una buena adquisicion, pues no hay quien venda en esa localidad y fíjense en la calidad de la tierra y en las mejoras que contiene, que contribuye a dar mayor valor.

Los que deseen visitarla pueden hacerlo. Preguntar en la estacion Canelones por el cochero don José Gallo, que conoce la propiedad.

Los títulos pueden verse en la escribanía de don Francisco E. Cordero, calle Cámaras número 96. Consignacion 200 pesos. 1963 jl 10.

José M. Jorge

DE UN TERRENO

De un lindo solar. En la calle Defensa, lindando con el número 177, entre Hocquard y General Pacheco. Al mejor postor.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé un lindo y conveniente solar en la calle Defensa, al lado de la propiedad señalada con el número 177 y casi esquina Hocquard.

Su área se compone de 10 metros de frente por 35 metros 40 de fondo, formando un área total de 372 varas 45.

Su ubicacion es inmejorable, en la mejor altura de aquella localidad, á 4 cuadras de la calle Justicia, por donde pasará el tranvía eléctrico Oriental.

Está rodeado de nuevos y modernos edificios con empedrado á su frente pago y no hay en la cuadra otro solar sin edificar.

Lo liquidaré por cualquier precio, pues tengo orden terminante de venderlo por lo que den.

Consignacion 50 pesos.

Los títulos pueden verse en la escribanía de don Osvaldo Acosta, Misiones número 124. 1961 jl 10.

Alberto Salvagno y J. Jubin

Del mas espléndido, como valioso remate, que se ha dado en la República. Mas de medio millon de pesos en muebles y obras de arte.

De los muy ricos muebles, carruajes y galería artística (la primera en Sud América) que pertenecieron al doctor don

JULIO HERRERA Y OBES

EL MIERCOLES 19 y JUEVES 20 del actual á las 8 en punto de la noche, venderemos por cuenta y orden de quien corresponda, en oro sellado y al contado, los ricos muebles que se hallan expuestos en el salon que ocupaba el Banco de España, situado en la calle ZABALA número 73 próximo á la Bolsa de Comercio y cuyo detalle es como sigue:

GRAN SALON — 8 espléndidos portiers estilo Renacimiento, con grandes cenefas de Velour de Gené, y cortinados de paño de seda y sobrecortinados de tul bordados; 1 gran sofá curvo, para testero de salon, con grandioso espejo en el centro, de cristal de Saint Gobain, biselado, dorado á oro 18 kilts. y tapizado en el mas valioso Velour de Gené que se conoce, 2 sofaes cuadrados para entre ventanas con grandes espejos dorados á oro, cristales biselados, y la tapicería Velour de Gené igual que la anterior, 2 soberbias consolas, todas de madera esculturada, doradas á oro 18 kilates y cristales de Saint Gobain, biselados, y con grandes candelabros de oro á los costados, 1 espléndida jardinera rinconera, de madera esculturada y dorada á oro 18 kilates, 1 sofacito dorado, tapizado en Velour de Gené para el costado del salon, 1 grandiosa consola sofá y jardineras, para otro testero del salon y con 3 grandiosos espejos de madera ricamente tallada, dorados á oro 18 kilates, y cristales Saint Gobain biselados, un gran centro de sala con jardineras de madera ricamente esculturada dorada á oro 18 kilates y tapizada en Velour de Gené, una gran mesa de madera estilo Imperio, ricamente esculturada, dorada á oro 18 kilates y mármol Carrara, 1 id estilo Imperio, cuadrada, dorada á oro 18 kilates, mármoles estatuarios, 6 sillones y 12 sillas estilo Imperio, armazon de madera ricamente esculturadas doradas á oro 18 kilates, y tapizadas en el mismo Velour de Gené, y sillas doradas y plateadas de gran fantasía, 2 grandes espejos, esqueleto madera, ricamente tallada, dorados á oro 18 kilates, cristales de Saint Gobain, biselados. Gran alfombra de una pieza, lo mas rico que se puede conseguir y haciendo juego con el tapiz del salon, siendo de advertir que esta alfombra no ha sido usada. Una gran araña de bronce, inglesa, de la fábrica Stenvoson de Londres, doradas á oro 18 kilates y con 24 luces, 1 id id. de 18 luces, 1 id id de 5 luces, 1 id id de 4 luces, 1 gran piano de concierto de Kapps.

A fin de que sea mas fácil la adquisicion de los muebles del salon, la venta se efectuará, salvo indicaciones que haga el público, en lotes por separado y en la forma que expresa este detalle.

OBRAS DE ARTE — 1 gran mármol tamaño natural «La Venus de Médicis», por P. Barzzanti de Firenza, este espléndido mármol fué adquirido por el doctor Herrera en la cantidad de 30.000 francos; 1 mármol «La Venus de Médicis, de rodillas», por el mismo artista que la anterior; 1 id id tamaño natural «El Bostezo», este espléndido mármol fué premiado en la Exposicion de París; 1 id id «El Pillete», por el laureado escultor Rossi; 1 id id «La Peineta» por Arientini (Milano); 1 id id «Cleopatra» por P. Barzzanti; 1 id id «El rapto de las Sabinas».

Bronces — «La primer sospecha», aparato bronce tamaño natural, por Bozzano, premiado en la Exposicion de Bellas Artes de París; «El Fígaro», por Lecurney; «A la Fontaina», por Vingtrie; «El Labrador», por S. Husshiger, premiado en la Exposicion de Bellas Artes de París, 1880; «Joaquin Suarez (de pié)», espléndido bronce, por Leon Pilet; «La odalisca», por L. Hottot; «Otelo», por Enri Plá; «El domador de fieras», por E. Marioton; 1 bronce busto de mujer, pintada por Van-der Straetew, 1889; «El arco de triunfo», valioso bronce, alhajero (miniatura); «Gloria Victis», espléndido grupo por Mercier; «El Recluta» por Dubois; «La defensa de la Patria», por Cars; «El Pensador», reduccion de Louvage; «Ecce homo» espléndido bronce (miniatura); «Un franciscano», bronce antiguo (miniatura); «El duelo», por N. Mayer, espléndido grupo premiado en la Exposicion de Bellas Artes, 1887; «Los lectores romanos», 2 grandes bronces de tamaño natural, por Salvatore Enric, 1880; «El Capuchino», figura de barro petrificado, obra de mucho valor, como arte y antigüedad; «Del Louvre», 2 grandes jarrones auténticos de Sévres, costaron 30.000 francos.

ADORNOS DE SALON — 2 grandiosos jarrones japoneses (auténticos), 2 espléndidos soportes de bronce y onix, con sus jardineras correspondientes, 2 jarrones de bronce empavonados, ricamente cincelados; 2 ricos jarrones de cerámica de la casa Mazarrella de Nápoles, real y 2 candelabros de bronce, 1 id Torre Eiffell, 1 centro id filigrana plata.

DORMITORIO — Estilo Imperio, costó 25.000 francos, palo de rosa, [illegible] interior, mármoles Tevere, cristales Saint Gobain biselados y espléndida tapicería, compuesto de cama matrimonial, [illegible] gran doseí, 2 mesas de luz, grandioso ropero de 3 cuerpos, cómoda espejo, lavatorio y [illegible] mesa tollet, alfombra [illegible] 2 sillones Bebé, 1 silon de [illegible] de seda bordada, 2 grandes candelabros de bronce, alhajas, etc.

COMEDOR — (Estilo Imperio) costó 20.000 francos, roble, [illegible] mármoles Tevere, [illegible] de cristal [illegible] compuesto de gran aparador de tres cuerpos, gran [illegible] con cristales, espléndida mesa para 60 cubiertos [illegible] 12 sillas, asiento y respaldo de cuero labrado, [illegible] 1 gran juego porcelana [illegible] 1 juego cristal Bacarat 300 piezas [illegible] 1 juego de porcelana Luis XV. [illegible] vinagreras cristal. Bandeja y plata, [illegible] servicios de [illegible] etc., etc., centro al óleo por [illegible] alfombra de una pieza, gran [illegible] pared, etc.

ESCRITORIO — 1 gran escritorio ministro, nogal italiano, [illegible] 1 gran [illegible] 2 cartoneras, 1 gran caja de fierro de 2 puertas «Chubbs» [illegible] 1 gran tintero [illegible] 1 juego estilo [illegible] compuesto de 2 sofaes, 2 sillones [illegible] sillas, alfombrado del escritorio y [illegible] de lana [illegible]

LIBROS: 51 tomos Código Napoleón [illegible] 500 grabados sobre acero de la [illegible] y Real galería [illegible] doctor Herrera 1.000 [illegible] Blanes; 16 tomos, discursos de [illegible] obras completas de Victor Hugo [illegible] de Figueroa; 1 id Las repúblicas [illegible] Política y discursos por [illegible] 1 id Anuario del Uruguay, [illegible] 1 id La Presse Française 1891, 2 id Sitio de Montevideo, por [illegible] 3 id España, Córdoba, Sevilla y Granada, por Ph. Marsal y Maltrano; 4 id Don Quijote de la Mancha, 146 sos 22 tomos en francés, edicion 1751, enciclopedia y diccionario razonado de las ciencias, artes, etc.; 10 id autores latinos; 1 id obras completas de Montes Kieu, 1 id El Siglo XIX por Rovina; 2 id autores dramáticos contemporáneos y joyas del teatro español 1 id Tunez y sus alrededores, por Lallemand; 1 id Santa Biblia, edicion lujosísima; 1 id Ilustrados viaje á Oriente de la fragata «la Arapiles»; 6 tomos diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española, edicion de 1783; 12 id Historia Universal por César Cantú; 2 álbums de fotografías ilustradas en infinidad de revistas militares ilustradas.

SALON DE BILLAR — Estilo [illegible] palo de rosa con aplicaciones de [illegible] diversos colores, compuesto de aparador de 3 cuerpos con taquera, 2 aparadores [illegible] un gran espejo, una mesa de billar adaptable para mesa de comedor para 18 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de palisandro y asiento marroquí, dos taqueros, 1 apuntador, 24 tacos, 2 id muy finos, con mango de marfil y nacar, de desarmar, otra mesa billar para carambola, lo mas excepcional que se conoce, un juego damero, 2 juegos ajedrez, 2 ricas estufas Salamandras, gran alfombra y araña de bronce, etc., etc.

SALA DE ARMAS — 2 corazas completas de guerreros, 2 escudos 3 mas, 3 id con armas, 2 pares floretes de duelo (muy ricos), 2 sables id id; 20 sables surtidos, 22 fusiles de repeticion, caretas, petos, guantes, botetes, sables de asalto, etc; 2 pistolas de duelo, una pistola aire comprimido é infinidad de ricas armas que no se detallan.

PIEZAS HISTORICAS — La bandera y sable del General Lavalleja.

HALL — 1 gran estatua de bronce para gas, 1 gran farol estilo Bizantino con cristales biselados.

GALERIA ARTISTICA—La cabeza de Rafael, pintada por el mismo. Detalle de las principales obras en cuadros al óleo: Flor de Liz, gran cuadro premiado con mencion especial en la Exposicion de París, adquirido en la suma de 25.000 francos, por el Directorio del Ferrocarril del Oeste en Londres. «Campesinas dando de comer á las gallinas», por S. Clemente, Sevilla, obra de mucho mérito; «Interior de una casa de Sevilla», por A. Campany; «Un escuadron de Húsares», por M. Picolo; 6 cabezas Genuino, de F. P. Michetti; «Vendedora de cerezas», por B. Gudiano. «El descanso despues de la vendimia», por Papa Fava; un busto de señora, por A. Hinais; «El ricorito dil nonno», por Danielo; «Paisaje», por S. Clemente, (muy notable); «Combate de Lisa», por De Martino; 2 notables marinas por A. Cortellini Sanchez Alicante; «Puesta del Sol» por Spavanti; «En el abrevadero», por S. Capdevile 1888; «Encuentro de un escuadron de carabineros con una partida de bandidos», cuadro muy notable por G. Gabane; «Vacas en el abrevadero», por Spavanti; 1 marina, por J. D. Solis; «El camarin de un artista», por Lucas; 1 marina, por Galofri; «Un arsenal», por Farina; Cabeza de mujer, por Avelimbo; 1 id, por Carbonua; 1 id de neate, por Carbonna, Un paisage (muy notable): Pescadores, por J. Morani; «Un pastor de cabras», por J. Morani, 1886; «Un capuchino», por J. Bellure 1889; «Un tipo militar», por Palvia; «La verdad ante el mundo», alegoría, por Blanes; «Una aldea», por P. Rodriguez; Cabeza de niño, (de perfil), por Gils; Dos paisages notables, por Henry; una marina, por Larravide; Una cabeza de estudio, por C. M. Herrera; El general Flores, gran cuadro, por J. M. Blanes; El general Pacheco y Obes, por Blanes; El general Pallejá, por id; «La muerte del general Flores», por Blanes; 2 miniaturas notables, por F. Paccini.

CUADROS ANTIGUOS — 2 cuadros sobre tela grupos de cabeza, se atribuyen al «Tintoretto», y han sido estimados en cinco mil libras esterlinas. «Cleopatra», por Guido Reny; «El Niño Jesús y San Juan», cuadro antiguo sobre madera, del Correggio; 2 espléndidos cuadros «batallas» que fueron adquiridos por el General Santos en París, en la suma de 60.000 francos; «San Ricardo», al óleo sobre bronce (de gran estimacion); 2 capuchinos en el campo, al óleo sobre [illegible]; «Escenas de familia» (2 telas muy antiguas y notables); «Un cupido» (muy notable); «La Virgen y el Niño Jesus» (notable); «Una batalla» cuadro antiguo; «La Plegaria» gran cuadro al óleo.

ACUARELAS — 2 marinas, por De Martins, 1821; Un mendigo, por Dayn; «La toma de la Bastilla», (muy notable), «Una pastora», por G. Giacomoli; «Un mosquetero», por Polidoro; «Una pastora», por R. Gabriani; 2 tipos militares, por Sanuy; 1 cabeza por id; «Un torero», por id; 2 cuadros florentinos sobre mármol intercalado y otros muchos cuadros de no menos subido valor que es imposible detallar.

NOTA — Los muebles de salon dormitorio, comedor, escritorio, salon de billar, sala de armas, bronces, mármoles y platinas, como así los carruajes, estarán expuestos el lunes 17 y martes 18, desde las 10 a. m. hasta las 10 p. m. y se rematarán el miércoles 19 y jueves 20 á las 8 en punto de la noche.

La galería de cuadros se expondrá el lunes 24 y martes 25 del actual de 10 a. m. á 10 p. m. y se rematarán el miércoles 26 y jueves 27, á las 8 de la noche, conjuntamente con los mármoles, bronces y jarrones de Sevres.

DETALLE DE LOS CARRUAJES — 1 coupe Saubion, 1 id Binder y 1 id chico.

OTROS REMATES — Oportunamente fijaremos el dia en que efectuaremos el remate de los muebles del ex-Ministro de Norte América en el Uruguay, Mr. Fink, y los del palacete de la calle Rincon 23.

MUY IMPORTANTE — Nadie debe rematar sus muebles sin antes consultar nuestra antigua casa de remates: Sarandí 193a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas, pues ella ha efectuado y efectúa las mas importantes ventas de mobiliarios. 1938 jl 10

Alberto Salvagno y J. Jubin

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De un espléndido solar esquina con edificio—A una cuadra de la plaza Flores (próximo al Palacio Legislativo) á una cuadra de la calle Asencio y otra de la de Sierra, donde nadie quiere vender, por ser de un inmenso porvenir.

12 metros 06 de frente al Norte sobre la calle Madrid, por 16 metros 23 centímetros frente al Oeste sobre la calle Minas. Base de venta: 1.377 pesos con 72 centésimos.

EL DOMINGO 23 DE JULIO á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos con la base arriba expresada la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Juana Paez se hace saber al público que el dia 23 del mes de Julio a las 3.30 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por los martilleros señores Salvagno y Jubin asistidos del actuario y alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la Aguada de esta capital y que por formar esquina tiene 12 metros 06 centímetros de frente al Norte sobre la calle Madrid y 16 metros 23 centímetros de frente al O. te sobre la calle Minas, por el E. te linda con Jorge Perez Leoza y por el Sud con Mario Santi, el que ha sido tasado en la suma de $ 2.066,08.— Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion; 2.o que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y 3.o que los gastos de certificados y escritura de compromiso y venta serán de cuenta del comprador. —Montevideo, Julio 8 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1954 jl 8.

Alberto Salvagno y J. Jubin

PARA TENDEROS

Artículos de estacion, paños—sibelinos—generos de lana, bordados, camisas, pañoletas, rebosos, etamines, perfumería, etc.

En la seccion Préstamos Prendarios, de nuestra casa de remates, Sarandí 192 entre Misiones y Zabala.

EL MIERCOLES 12 del actual—á la una y media de la tarde, venderemos al mejor postor, por vencimiento de pólizas, una partida de artículos de estacion. Exigimos garantía á todo comprador. Ventas á oro sellado.

1943 jl 7

Mendoza Garibay

COMO JUDICIAL

Con base módica.

El 18 de Julio, á las 4 de la tarde.

Gran zona de terreno, para fábrica, taller, depósito, galpon ó barraca para materiales ó productos de cualquier especie en el radio que les sea permitido esa clase de negocios. En el verdadero centro de la ciudad Nueva, calle Juan D. Jackson esquina Estanzuela. Area 877 m. c. 70, equivalentes á 1325 v. c. 25 v. de frente á Juan D. Jackson por 53 v. á Estanzuela.

Como se ve por sus buenas proporciones este gran lote puede ser subdividido en cinco ó seis solares. El tranvía de la Union que va á los baños de Ramirez, pasa por el frente. El Parque Urbano, convertido hoy en el mas atrayente paseo público dista una cuadra de este hermoso terreno. Empedrado y cerco de ambos frentes, pagos. Este precioso terreno es alto, llano, y está al nivel de la calle. La gran edificacion da idea del progreso rápido y la certeza de aumento progresivo en el valor, pues allí es el sitio preferido de los que buscan un terreno para construir su casa habitacion.

Base de venta, 3 $ 23 cents. el metro, (equivalente á 2 $ 66 cents. la vara.

Títulos superiores. El comprador abonará los gastos de escrituracion. Seña 200 $.

Para ver el plano, y por otros datos, á mi oficina Sarandí 204. 1938 jl 8

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 3 1/2 p. m.—JUDICIAL y con la base de 9.000 $.

HERMOSA CASA-QUINTA Y JARDIN perteneciente a la sucesion Parker, que se enagena por division entre herederos. CALLE LARRAÑAGA Nos. 23 y 25, contigua á la conocida quinta de Sosa-Diaz é inmediata á la capilla de Jackson. Ha sido construida con buenos materiales y tiene una distribucion interior bien dispuesta, reuniendo todas las comodidades. Al frente, sólida reja de fierro con pared y pilares de ladrillo. El porton de entrada exprofeso para carruaje. Los costados de la quinta son de pared. Espaciosas habitaciones muy confortables; elegante vestíbulo, caballeriza, cochera, etc., etc. Arboles frutales, plantas de adorno, flores de mérito; piezas para peones. La propiedad está desalquilada porque se ha ordenado la venta. Los interesados pueden verla á cualquier hora del dia. Se omiten infinidad de detalles favorables prefiriendo que la visiten, completando asi estos datos. Area: 4011 m. cds. 42 (mas ó menos). A 2$24 el metro de terreno con un edificio de mucho costo.

Nada mas convincente de las positivas ventajas de esta operacion. El cartel fijado al frente indica la ubicacion. Los títulos que son de primer orden pueden examinarse en el Juzgado, Rincon 63. Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 16 del entrante mes de Julio á las 3 y 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con lo en ella edificado, situada en Atahualpa en este departamento, manzana núm. 1, del plano del ingeniero Gasser, y dividida en 3 solares núms. 2, 3 y 4, compuesta de 62 metros 53 centímetros de frente al Norte al Camino de Larrañaga; núms. 23 y 25; 67 metros en la línea del Este que linda con el solar núm. 5; 61 metros al Oeste lindantes con el solar núm. 1; y por el Sud confina con los solares 7, 10 y 11. Ha sido aforada esta fraccion de terreno para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de pesos 9000. Se previene que se fija como base para la venta el importe de dicho aforo, no admitiéndose oferta menor, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 204. 1894 jn 20

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Julio á las 3 de la tarde.

CUATRO HERMOSAS PROPIEDADES EN LA NUEVA CIUDAD con frente á la calle Carmen núms. 98, 100, 102 y 104, entre Municipio y Joaquin Requena. Son tres de cinco piezas y una de siete. Miden las de cinco, 9 vs. 20 de frente (vereda de la sombra) por 45 de fondo, con un área de 375 vs. cada una. Contiene un buen corral, tirantes de fierro, frente moderno, materiales de primer orden, recien construidas. Sin alquiler—renta inmediata.

La casa grande con siete piezas, mide 12 vs. 65 de frente por 45 vs. 22, siendo mas ancha en el fondo. Area 679 vs. 85. Azotea, caño maestro, empedrado y vereda todo pago. Tren á la puerta. Venta al mejor postor y al contado.

Las casas pueden verse, solicitando las llaves en el numero 104. Los detalles van en los carteles.

Por mas datos, en mi oficina, Sarandí núm. 204. 1872 jn 28.

Mendoza Garibay

De dos solares en el Barrio «La Comercial», con frente á la calle General Pagola y un solar en el barrio «General Flores», calle Humaitá. Al mejor postor.

Léase el siguiente edicto

JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saralegui, se hace saber: Que el dia [illegible] de Julio próximo, á las tres de la tarde y en las piezas de este Juzgado, se va á proceder a la venta al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de los [illegible] inmuebles siguientes: 1.o un solar de terreno situado en el Barrio «La Comercial», de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Antonio María Dupard en Julio de mil ochocientos setenta, con el número dos, en la manzana número [illegible] área superficial de trescientos metros [illegible] sesenta y cinco centímetros, deslindados [illegible] ocho metros [illegible] y nueve centímetros de frente al Sur á la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte por donde linda con el solar número veinte y dos; por el Oeste, linda con el solar número uno y por el Este con el número tres; 2.o un solar de terreno situado en la misma manzana del anterior y señalado en el plano del agrimensor Dupard con el número tres, compuesto de un área superficial de trescientos [illegible] metros, sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número veintidos; por el Este, linda con el solar número cuatro y por el Oeste con el número dos, anteriormente relacionado; 3.o un solar de terreno señalado con el número tres de la fraccion A del barrio «General Flores» compuesto de una extension superficial de trescientos veinte y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Humaitá; igual dimension por el Sud Este, lindando con el solar número diez y siete, treinta y siete metros sesenta y ocho centímetros por el costado Nordeste, lindando y en el solar número dos é igual extension por el Sud Oeste, lindando con el solar número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que las escrituras de compraventa serán de cuenta del comprador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, Rincon 169, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos de don Angel A. Savio, por [illegible] concordato preventivo judicial. — Montevideo, Junio 23 de 1905. —Avelino J. Figares, escribano público.

Por mas datos y ver los planos, á mi escritorio, Sarandí 204. 1871 jn 28

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Venta obligada, por reparticion de herederos.

La soberbia casa de altos, con espaciosos almacenes en la planta baja, ocupada por el SEÑOR JUAN SHAW.

Calle Rincon números 23 y 25 entre Misiones y Zabala

En el «barrio nobile»

Este hermoso edificio de construccion moderna, tiene apariencias de palacete. Reune todo el «confort» de la vida elegante.

Materiales de primer orden. Renta segura.

Sería muy prolijo detallar los pormenores y la distribucion interior de tan espléndida casa y hemos preferido que la visiten, supliendo así las deficiencias de este aviso.

El miércoles 12 de Julio á las 3 y media de la tarde.

Base de venta: 38.000 pesos.

Area: 663 m. c. 78 o sean 900 varas cuadradas.

Precio equivalente $ 57.25 el metro!!

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al publico que el dia 12 del entrante mes de Julio a las 3 y 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en el construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 11 metros 310 milímetros con frente al Norte, á la calle del Rincon, donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 23 y 25; por 46 metros 386 milímetros con fondo al Sud, lindando por este viento con la suc. Carassale; por el Este con don Angel Mendez y por el Oeste con la suc. de don Fermin Yeregui. Ha sido aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 38.000 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.—Montevideo, Junio 23 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Ocúrrase á la Oficina del Juzgado, Rincon 63 para exámen de títulos y demas antecedentes.

Por datos á mi escritorio, Sarandí 234. 1831 jn 23.

Gard y Sanjuan

De 20 vacas lecheras sobresalientes con cría al pie. De las razas Holandesas, Suiza y Durham, procedentes del departamento de San José. Notables ejemplares en su raza.

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 2 p. m., en el local, calle Cuareim número 39 esquina Nueva York, procederé á la venta al mejor postor y oro sellado, sin retirar lote, de 20 vacas lecheras que recomiendo al público por sus buenas condiciones, pues se venderán vacas especiales por la cantidad de leche que dan. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Nota—En el mismo local se reciben animales para vender hasta la víspera del remate. 1965 jl 10

Gard y Sanjuan

SENSACIONAL REMATE

Por division de condominio y reparticion entre herederos. Al mejor postor.

Del grandioso cuerpo de edificio de tres altos, compuesto de seis cómodas casitas y cuatro espléndidos almacenes, con frente á tres importantes calles, como ser las de 25 de Agosto números 204, 206, 208, 210 y 212, calle de los Treinta y Tres, números 8 y 10, y la de Rampla números 167, 169, 171 y 17[illegible] [illegible]

[illegible] renta mensual [illegible] diez meses [illegible] $ 450 al mes.

¡¡Bonito é insuperable lote!! [illegible] vale. Señores capitalistas.

¡¡ATENCION!!

Os presento un [illegible]

[illegible] por reparticion de herederos [illegible] forzosa y obligada.

EL DIA LUNES 24 de Julio a las 3 en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta libre de todo gravámen y con títulos perfectos, de esta valiosa propiedad, compuesta de cuatro espaciosos almacenes todos alquilados y tres cómodos pisos.

Consta el primero de dos casas con seis hermosas piezas cada una, construidas á todo costo y sin tarar gastos; con materiales de primer orden, tirantería de fierro, patios, cocina, letrina, aguas corrientes y demas comodidades. Una casa de cada piso e [illegible] frente a tres calles y las otras con frente a dos. Actualmente estan alquiladas.

El segundo y tercer piso idénticamente iguales al primero, y tambien alquiladas las cuatro casas que le corresponden.

En el tercer piso escalera para la azotea, en donde se divisa nuestra gran ciudad libremente hacia los cuatro vientos. La escalera principal es de mármol.

Recomiendo á los interesados tengan en cuenta la grandísima importancia que tomarán estos parajes á medida que vayan adelantando las obras portuarias, pues este paraje será la arteria principal de todo movimiento.

El adquirir esta propiedad es sacarse una lotería, es duplicar el capital en cinco ó seis meses. ¿Quién es el que así no lo ve? Está ya bien visto y claro; por lo tanto, serán muchos los que la quieran obtener, y las órdenes que tengo es darla, sin decir nada, a quien mas pague. Venta en un solo lote.

Hago constar que el empedrado, vereda, caño maestro y arrimos están pagos, y que el mejor postor dará en garantía de la oferta 3.000 pesos oro al serle aceptada, siendo de su cuenta los gastos de certificados y escritura. La propiedad puede visitarse á cualquier hora del dia.

Por datos y ver el título, los interesados pueden ocurrir á mi escritorio, calle Miguelete número 192, de 1 á 5 p. m. 1904 jl 4.

Gard y Sanjuan

GRANDIOSO REMATE

¡¡Atencion señores capitalistas!! Por reparticion de herederos. Al mejor postor. De la hermosa casa de dos altos situada en la calle Juncal numeros 120 y 122; paraje mas valioso é importante de toda la ciudad donde dentro de breves dias uno de sus costados dará frente a la gran Plaza Independencia, y el otro, será lindero con el gran palacete en construccion de la señora viuda de Chiarino. De construccion inmejorable, hecha a todo costo sin reparo alguno como lo verán por el detalle que haré mas abajo. Estilo moderno. Gran confort. Actualmente produce como muy bajo cien pesos de alquiler en la forma siguiente: Planta baja, espacioso salon con departamentos, gran cocina, w. c., gas, aguas corrientes, etc., etc., produce de alquiler cuarenta pesos mensuales. El primer piso; con un lindo zaguan pintado al fresco y al aceite con una escalera de mármol blanco, se compone de seis confortables piezas todas empapeladas; con tirantería de fierro; piso de pino de tea; puertas, ventanas, celosías de cedro, lindo patio con baldosas mosaico pintado al fresco y aceite; cañerías de aguas corrientes y gas; cocina, w. c. y demás comodidades; produce tambien treinta pesos mensuales. Segundo piso: de construccion igual al anterior con la diferencia que sus piezas están pintadas al fresco é imitacion papel; gran claraboya por donde tiene especial ventilacion. Tiene seis piezas, cocina, w. c., etc., etc. Escalera de mármol. Toda la tirantería es de fierro con cieloraso. Da de alquiler treinta pesos mensuales.

Llamo la atencion á los interesados en que un año atrás esta propiedad producía de renta CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS al mes y que debido á nuestra desgracia pasada de la guerra hubo necesidad de rebajar los alquileres para conservar á los buenos [illegible] la tienen; pero [illegible] muy bien [illegible] mensuales. [illegible] postor. Si [illegible] condominio [illegible] herederos.

EL DIA [illegible] de Julio [illegible] la misma [illegible] venta de esta [illegible] á toda [illegible] clase, al [illegible] por [illegible] forzosa. No hay [illegible] tambien [illegible] negocio [illegible] pues [illegible] aplicarán [illegible] que [illegible] presente. [illegible] vender; [illegible] meses [illegible] y lo [illegible] satisfaccion [illegible] muestra [illegible] garantía de [illegible] una vez [illegible] de [illegible] ver los [illegible] recurrir [illegible] número 192 [illegible]

NOTA—[illegible] visitar [illegible]

OTRA—[illegible] parte 3 [illegible] en su totalidad. 1903 jl 4.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja. — De la linda y cómoda casa baja con puerta zaguan y porton al frente, cómo para cochera, situada en la calle Bequeló núm. 25 y 25a, entre Estrella del Norte y Lima.

A una cuadra de la calle Miguelete y otra de Sierra. Paraje central y pintoresco. Rodeado de tranvías, construida con materiales de primer orden, compuesta de seis [illegible] piezas, con tirantería de fierro, 2 cocinas, letrina, aguas corrientes, aljibe, etc, etc. Empedrados y veredas pagas. Gran fondo. Produce 24 pesos mensuales de alquiler. Tasada en la ínfima suma de 4,446 pesos, cuya base de venta son las 2/3 partes ó sean 2964 [illegible] cts.

EL DIA MARTES 18 de Julio (dia de fiesta), a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé a la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes de Julio a las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard y San Juan, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca y terreno en que se halla construida, situada en la jurisdiccion de la Aguada en este Departamento, compuesto el terreno de un area superficial de 587 metros 436 milímetros deslindados así: 13 metros 70 cts. de frente al Este sobre la calle Bequeló, donde se hallan señaladas sus puertas con los nums. 25 y 25a; por 42 metros 878 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con los señores Aide y Segador; por el Oeste con don Salvador y don Lisardo Fernandez é ignorándose su lindero por el sud. Ha sido tasada en la suma de 4445 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a las 2/3 partes de la tasacion, que los gastos de escritura é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Luis Cunati.—Montevideo, Junio 28 de 1905.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

Los antecedentes y título se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 63; por otros datos en mi escritorio calle Miguelete núm. 192. 1883 jn 30

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De máquinas de coser, útiles para las mismas, hilo, sedas, escaleras, etc

En el Depósito, calle Treinta y Tres número 184.

EL LUNES 17 de Julio, á la una en punto se procederá á la venta de lo siguiente: Máquinas de coser, útiles y demás de acuerdo con los autos de tercería deducida por don Francisco Codina en los autos ejecutivos que sigue don Juan Gonzalez cesionario de don Rodolfo Machó contra don Juan Codina, según tasacion mandada practicar por el señor Alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno. 1930 jl 6

Ricardo Sienra

AVERIAS

Género lana y seda y muselina de lana

En el patio del Depósito de Aduana.

EL SABADO 15 de Julio, á la 1 y 1/2 p. m. se procederá á vender con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y con intervencion del [illegible] respectivo de lo siguiente desembarcado del [illegible] «Campinas».

J. T. B. 417—1 cajon, 48 piezas género lana y seda.

P. V. H. 445—1 cajon 105 piezas muselina de lana

1972 jl 11

GRAN EXPOSICION
GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL

A celebrarse en el local «Campo Euskaro» en los dias 12, 13 y 14 de Noviembre, organizada por el martillero José L. [illegible] y patrocinada por varios estancieros, criadores e industriales.

Próximamente se efectuará el reparto de [illegible] programas, etc.

Por pedidos de local para [illegible] establecer kioskos, etc., ocurrir a mi escritorio [illegible] núm. 1[illegible] 1923 v sg 5

J - B
PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS
CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomas Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos [illegible] de las razas «Hereford» y «Durham» [illegible] atencion de los señores estancieros que deseen adquirir [illegible] para formar buenos planteles [illegible]

Toros [illegible]

Id. «Durham» [illegible]

[illegible]

[illegible] en sus haciendas; [illegible]

Para tratar [illegible] único comisionado en Montevideo. 1717